9

# ACCION
# DE GRACIAS,

QVE CONSAGRO AL SOBERANO Myſterio de la Natividad de Maria Santiſsima nueſtra Señora, la muy Noble, Antigua, y Leal Ciudad de Cadiz, celebrando el felìz Nacimiento de nueſtro Sereniſsimo Principe, y Señor

## DON LVIS PRIMERO.

SERMON,

*Que Predicò el Doctor D. Antonio de Roxas y Angulo, Rector, y Canclller, que fue de el Colegio Mayor, Vniverſidad de Sevilla, Canonigo de la Santa Igleſia Cathedral de Guadix, y al preſente Canonigo Magiſtral de eſta Santa Igleſia Cathedral de Cadiz, Viſitador General de ſus dos Obiſpados, Juez Synodal, y Apoſtolico de la Santa Cruzada.*

DEDICADO,

Al muy Noble Cavallero el Señor Don Gerònymo Ginori, Patriciò Iluſtre de la Gran Ciudad de Florencia: Quien lo mandò imprimir.

*En Cadiz: Por Chriſtoval de Requena.*

# ACCION
# DE GRACIAS,

QVE CONSAGRO AL SOBERA-
no Myfterio de la Natividad de Maria
Sanctiffima nueftra Señora, la muy No-
ble, Antigua, y Leal Ciudad de Cadiz,
celebrando el feliz Nacimiento de
nueftro Sereniffimo Principe,
y Señor

## DON LVIS PRIMERO.

SERMON,

*Que Predicó el Doctor D. Antonio de Torres y Aguero, Rector, y Cavallero, que fue de el Colegio Mayor, Universidad de Sevilla. Canonigo de la Santa Iglefia Cathedral de Guadix, y al prefente Canonigo Magiftral de efta Santa Iglefia Cathedral de Cadiz, Vifitador General de fus dos Obifpados, Juez Synodal y Apoftolico de la Santa Cruzada.*

DEDICADO,

Al muy Noble Cavallero el Señor Don
Geronymo Ginori, Patricio Illuftre
de la Gran Ciudad de Florencia:
Quien lo mandó imprimir.

---

En Cadiz: Por Chriftoval de Requena.
[illegible]





## *AL MUY NOBLE CAVALLERO, el Señor Don Geronymo Gniori, Ilustre Patricio de la Grande Ciudad de Florencia.*

NO ay empressa, que necessite tanto de vn grande Protector, como el dar à la publica luz vna obra del entendimiento. Tan antiguo es en los Auctores prevenenirse del patrocinio de la Auctoridad, que antes del registro vniversal de los censores, han premeditado el Mecenas, que los defienda. David lo practicò assi en el Psalmo 44. Pues antes de predicar aquel inefable Sermon, ya avia su eleccion determinado dedicarlo al Rey de las Eternidades: *Eructavit cor meum verbum bonum; dico ego opera mea Regi.* Y explicòlo Genebrardo en forma de Oracion Evangelica: *Effudit verbum præstans, Orationem, & Sermonem*; porque despues de discurrido, y predicado, avia de darlo à luz la pluma: *Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis*: El Assumpto de mi Oracion, fue el mayor, que puede reconocerse en esta Monarquia, celebrando el incomparable beneficio de la Divina mano, aviendonos concedido vn Principe tan desseado, conque de este antecedente fue infalible ilasion,

gir tanto Protector como V.dm. à quien el Cielo favoreciò con tan admirables prendas, assi heredadas, como adquiridas.

Venera la celeberrima Ciudad de Florencia la prosapia de V.md. como à su mas preciosso esmalte en quien vincula sus mayores lustres, pues es V.md. feliz hijo del Ilustrissimo, y clarissimo Señor Don Carlos Ginori, Senador de ella, y su gravissimo Senado, à quien la Altissima Providencia singularizò como à otro Jacob en la honorifica decendēcia de ser Padre de doze nobilissimos hijos, excelencia, que por rara refiere la Sagrada Escritura del grande Patriarcha Jacob, logrando V.md. la fortuna de aver merecido tan loable Origen, en el numero del sexto hijo suyo. Lo singular, y que mas admirable conoce el mundo, es, el ser todos tan verdadera Copia de tan clarissimo Padre, que cada vno ha formado classe de aclamacion, y estimacion. Cuenta la Nobilissima Casa de V.md. la antiguedad de mas de quinientos años, conservandose con el decoro estimabilissimo de tener siempre *Senador*, como lo es actualmente el Señor D. Lorenço Ginori, con Cavalleros del Orden de San Juan, como al presente lo es el Señor D. Fr. Julio Ginori, vno, y otro Señor hermanos de V.md. y de los puestos, y preeminencias del mayor Grado; fuera hazer vn Catalogo

talogo muy dilatado, y de Dignidades Eclesiasticas, como emparentados con las Esclarecidas, Ilustres, y Nobles Familias de los Señores Achayoli, Corsini, Rucevas, y Minerbeti; en las quales siempre se han visto, y actualmente se hallan Eminentissimos Principes de la Iglesia Señores Cardenales, dando con la Purpura sobresalientes realçes á los vistosos colores de tan elevada Grandeza: y de la S. Inquisicion.

Y no permitirè, que el silencio se introduzga à obscurecer la mayor excelencia de V.md. y su Casa, quales la summa lealtad con que se ha dedicado al servicio de su Magestad, bien, y conservacion de esta Republica de Cadiz, preservandola de los Enemigos, y del mayor, que es la miseria, para resistir à los adversarios desta Corona; y no siendo suficiente, ni mi pluma, ni mi voz, referirè lo que la Regia gratitud, y expression del Rey nuestro Señor, dize al Señor D. Francisco Ginori, hermano de Vmd. en cuyo Real nombre, lo significa el Señor Don Joseph Grimaldo, de su Consejo, y Secretario del Despacho Vniversal de Guerra, en las formales palabras de su Escrito, y tenor siguiente:

Señor Don Francisco Ginori: Aviendo experimentado el Rey la fineza, y atencion con que V. S. y los de su Nacion se aplicaron à la mayor provision de essa Plaza, para en caso de

que

que los Enemigos intentassen invadirla; me manda su Magestad dezir à V. S. ha sido muy de su agrado este servicio: y encarga á V.S. lo manifieste assi à los de su Nacion, dando las gracias por èl. Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid à 2. de Noviembre de 1706. Don Joseph Grimaldo.

Y no siendo possible hazer ponderacion, que iguale à la Real de nuestro Dueño, y Señor, solo dirè, quanto eco hizo en los oìdos, y noticias de su Magestad el clamor vniversal de Cadiz, confiando su humana providencia del zelo, y piedad de su Casa de V.md. Mas no es estraño de ella el alivio, y Charidad, pues desde los vmbrales de sus puertas, hasta lo mas retirado, no se encuentran otros personages, que los grandes del Reyno de Jesu Christo nuestro Redemptor, que continuamente reciben el auxilio, y remedio de sus necessidades; circunstancia, que escribiò de Zaqueo San Juan Chrisostomo, Homil. 48. in Mathæum. Pues afirma, que quando el Señor le dixo, que avia de hospedarse en su casa, passó al instante à prevenirla; pero que no la adornò de ricas alajas, ni buscò otros poderosos, que pobres, à los quales colocò desde la entrada de su habitacion, en vno, y otro colateral, para que N. Salvador, no hallasse mas que pobres, que entraban á pedir

limosna;

mosna : *Non enim curriculo ad vicinos contendit, mensas, sedes, subsellia : Sed ornatu Christo gratissimo decoravit, quid porro istud? Ecce dimidium bonorum meorum do pauperibus : Sic oro, nos, domus nostras exornemus, vt Christum suscipere mereamur.* Sexto hijo del Nobilissimo Señor, y Clarissimo Senador *Don Carlos Ginori* es Vmd. y entre los del Santo Jacob lo fue Issachar, como consta del 49. del Genesis, y hablando dèl el 33. del Deuteronomio, dize, que estaba siempre empleado en los Tabernaculos de Dios: *Issachar in Tabernaculis tuis*: Ha sido servido el Señor de favorecer à Vmd. con la aplicacion Religiosa de su Persona à los Templos, y Tarbernaculos de Dios, aquienes copiosamente, y con liberalidad charitativa socorre manteniendo en tantos años la Venerable Orden Tercera de Penitencia en la Descalçès del Serafin San Francisco, de quien Vmd. perpetuamente es Dignissimo Ministro, Cabeza, y Superior, pues nunca se tiene por poderoso à quien mas possee, si solamente à quien goza mucho para dar con liberalidad à los pobres, à los Templos, y à su Divino Culto, contentandose con lo menos para si : Como dezia *Oven*:

*Non est, crede mihi multos qui possidet agros,*
*Dives; sed dives, cui satis vnus ager.*

Pues como escribiò el citado en otra ocasion,

no

no ay teſoro, ni ganancia, como alimentar deſvalidos: *Nullum maius lucrum, quam paſcere egenos.* Y ſi en la antiguedad de explendor, y Nobleza excede yà la eſclarecida familia de Vmd. los quinientos años de ſu Origen, edad, que vive el Fenix como afirmò Ovidio:

*Hac vbi quinque*
*Suæ complevit ſæcula vitæ.*

Finalizando ſu vida entre los incendios que introduxo en leños aromaticos, y odoriferos para renacer à nueba vida; de las aromas, y oloroſas virtudes eſpero del Señor , que hechas incendios en ſu charidad ardiente, ha de renacer Vmd. à la vida de immortal memoria, y á la temporal muy dilatada de vna fama glorioſa. Aſsi lo ſuplico al Señor , como verdadero Capellan obligado, y reconocido à los repetidos, y eſpeciales beneficios, que continuamente recibo de Vmd. à quien encarecidamente ruego, que con ſu grande auctoridad, y Nobleza patrocine eſte Sermon, corta demonſtracion por ſer mio , y mayor por el Aſſumpto, deſſeando à Vmd. eternas, y temporales felici dades.

B. L. M. de Vmd. ſu mas reconocido, y afecto ſervidor, y Capellan.

*Dr. D. Antonio de Roxas y Angulo.*

Cen-

*Censura del señor Doct. Don Gerònymo Alexandro de Fontanilla, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz, Examinador Synodal de su Obispado, Juez Apostolico subdelegado de la Santa Cruzada.*

POR Comission del señor Doctor Don Pedro de Guzman Maldonado, Prebendado de la Santa Iglesia de esta Ciudad de Cadiz, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, &c. He visto este Sermon de la Natividad de Maria Santissima Señora nuestra, y accion de gracias por el nacimiento feliz de nuestro Augusto, y serenissimo Señor Principe de Asturias, predicado por el señor Doct. Don Antonio de Roxas, y Angulo, Canonigo Magistral de nuestra Santa Iglesia, en la Solemne Fiesta, que hizo esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz; cuyos gloriosos timbres no podrá obscurecerlos, por mas que passe el tiempo: ni deben confiarse à la rudeza del marmol sus heroycas expressiones de lealtad, como ni en las Columnas de su Hercules, por mas que se elevassen, huviera para describirlas bastante capacidad. Permanecerán en superior memoria, y en la alta estimacion del Rey nuestro Señor. Y como ya la manifestò su Mag. con la mayor satisfacion de el amor, y fidelidad de esta Ciudad á su Real Persona, mereceràn sin duda su Real agrado las festivas demonstraciones, que hemos visto, en el Nacimiento de el Principe su Hijo; pues averle celebrado en esta Ciudad el mismo dia que naciò; vnivocarse á celebrarle con sola la equivocacion de vna noticia, es manifiesta lealtad. Primero tuvo la Corte la felìz nueva, como quien tiene la dicha de ser Solio de Alteza:

*En Carta que de orden del Rey Nuestro Señor escribiò à esta Ciudad el señor Marquès de Mejorada à 11. de Julio de 1706.*

ſe anticipò en los feſtejos algunas horas de el dia; mas no en las celebridades de la noche, porque (ſi merece eſte nombre la que fue tan eſclarecida para el Reyno) en vna miſma noche ardieron en amor los corazones, y ſe encendieron en la Corte, y en Cadiz viſtoſas luminarias: bien pudo, pues, vna caſualidad ocaſionarlo, pero es indicio cierto de vna prompta lealtad, y de vna fiel, y amante ſympatía á nueſtros Reyes.

En la mageſtuoſa fieſta, que hizo eſta Ciudad, continuando ſus aplauſos, fue diſcretiſsimo el acuerdo, de que Predicaſſe el ſeñor Doct. Don Antonio de Roxas, q̃ como Patricio, y de tan notorias prendas, con toda propriedad ſatisfizo à lo Soberano de el aſſumpto. En mutua correſpondencia harà eſta Ciudad mas cèlebre el nombre de el Orador, y dando eſte Gaditano ingenio mejores plumas à la fama, harà à eſta Ciudad mas venerada en el Orbe: que ſi Hercules fue por ſus hazañas conocido, tambien ſe le conſagrò el Choro de las Muſas, para que en mutua dependencia, el valor de Hercules hizieſſe reſonar la diſcrecion de las Muſas, y la voz de eſtas hizieſſe plauſible la valentia de Hercules: *Quia mutuis operis iuvari, ornarique deberent, Muſarum quies defenſione Herculis, virtus Herculis voce Muſarum.*

*Dempſter. lib. 2. antiq. Rom. cap. 17.*

Quando de nueſtro Orador la grande Erudicion no fueſſe tan notoria, era baſtante eſte Sermon, para que todos la admiraſſen. Como creciendo el mar, no dexa playa, que no enriquezca con ſus aguas, ſe oſtenta como vn crecido mar, ſin dexar margen, que no iluſtre ſu eloquencia: indicio es claro de la caudaloſa profundidad con que ſe halla; y ſiendo tanta, no ſe permite, aunque

que se comete, à mi censura: solo pudiera proseguir en sus elogios, y debo quedarme en los respetos de la orilla: *Omnia hæc mire placent*, dirè con mas motivo que Plinio: *Senties quod ego, cum Orationes eius in manus sumpseris, quas facile cuilibet veterum, quorum est æmulus, comparabis.* Juzgo que se ha de leer con general agrado, y que es muy digno de imprimirse, porque en todo se conforma con la Doctrina recebida de los Padres, en nada se opone à nuestra Santa Fè, ò à la pureza de las buenas costumbres. Este es mi parecer; salvo, &c. Cadiz, y Noviembre 27. de 1707. años.

*Plin. lib. 1. Epist. 16.*

*Doct. D. Gerónymo Alexandro de Fontanilla.*

EL

*EL Dr. D. PEDRO DE GUZMAN Maldonado Prevendado de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Provissor, y Vicario General de ella, y su Obispado, por el Illmo, y Rmo. Sr. Don Fr. Alanso de Talavera, mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Obispo de dicho Obispado del Consejo de su Magestad, &c.*

POR la presente doy, y concedo licencia en toda forma para que Christoval de Requena Mercader, y Impressor de Libros de esta Ciudad, pueda imprimir, è imprima el Sermon de la Natividad de Maria Santissima Nuestra Señora, y en Hacimiento de gracias por el Nacimiento feliz de nuestro Augusto, y Serenissimo Señor Principe de Asturias, que predicó el Señor Doct. Don Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia, en la Solemne Fiesta que hizo esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz. Atento á que de mi comission ha sido visto, y expurgado, y en èl no se halla cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y por ello no se incurra en pena alguna. Dada en la Ciudad de Cadiz à 28. de Noviembre de 1707. Años.

*Dr. Guzman,*

Por mandado de su merced,
*Pedro de Hinojossa*
*Not. mayor*

SERMON,

# SERMON
## DE LA NATIVIDAD DE MARIA Santissima N. Señora: Accion de Gracias, que consagrò la muy Noble, Antigua, y Leal Ciudad de Cadiz, en la Santa Iglesia Cathedral, por el felicissimo Nacimiento de nuestro Serenissimo Principe, y Señor
## DON LUIS PRIMERO.

### *SALUTACION.*

*Mariæ de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.* S. Math. 1.

*Caro mea verè est cibus.* S. Ioan. 6.

REspiren ya los corazones Españoles con los alientos de su nueba vida; y logre nuestro amabilissimo Phelipe Quinto con soberana disposicion de el Cielo el merecido, y heredado Titulo de Señor de esta Monarchia, teniendo ya la mas verdadera Imagen suya en nuestro Catholico, y desseado Principe heredero de sus Reynos: pues si, como dixo Tertuliano, en la formacion de Cielo, tierra, y elementos, solo se apellida, Dios, el Omnipotente, y Altissimo que los criò, y hasta que formò à el hombre no vsa

 de

(A) de el Titulo de Señor; (A). porque como dize el Gran Padre, tenia ya en la tierra quien despues en los futuros siglos le recibiesse Sacramentado; (b) pero dirè yo, que porque ya tenia el mundo su Imagen, y semejança en el hombre, el qual heredaba la Potestad de Rey, y Presidente de todo lo criado. Y tu, ò Nobilissima Ciudad! Cuya lealtad compite con tu Antiguedad, y Nobleza, y heroycos timbres, prorrumpe en festivos alborozos, y demonstraciones tan Soberanas, como debidas à el feliz assumpto, què mencionan en las prendas de valor, y sangre de que te adornò el Cielo, que si en Cadiz es mayor el Sol á el ponerse, como dizen los Historiadores, y la experiencia nos manifiesta, què no serà en tus aplausos este Sol, que oy nace? (c) Nunca, pues, mas debidos los obsequios, que el dia de oy, quando todo este Emisferio Español se halla favorecido de la Omnipotente, y Altissima mano de el Señor, dandole vn Principe heredero de esta Corona, premiando el Cielo de singulares virtudes de nuestro amado, y venerado Phelipe, Quinto en el Nombre, y Primero en las admirables prerrogativas con que le ha Caracterizado el Rey de Cielos, y tierra. Oy, pues, Nobilissimas Naciones Francesa, y Española, celebra esta fidelissima Ciudad Gaditana vuestra vnion, y lazo indisoluble de vuestro amor reciproco, como la mas interessada, renovando sus primitivos, y antiguos timbres, pues diò nuestro Hercules, Fundador, y señor de esta grande Republica, Emporio de el Orbe, vn hijo tan prodigioso, que fue el que à *Francia* singularizò, dandole Nombre. No soy yo quien lo dize, aunque lo refiero, si el Antiquissimo *Hugo de Sancto Victorè*, citado de el Author de el *Libro de proprietatibus rerum*, en el cap. 57. cuya erudicion, y noticia, aunque en romance es de calificada

(A) *Formavit igitur Deus hominem.*

(b) *Dominus ex quo habuit cui corpus suum communicaret.*

(c) *Suarez de Salazar lib. Antig. de Cadiz.*

ficada authoridad en eſtas palabras: *Francia es aſsi llamada de Francion el hijo de Hercules , y nieto de el Rey Priamo, el qual Francion deſpues de la deſtruccion de Troya la Grande partiò de ſu tierra con grande compañia de Nobles hombres de ſu linage, y de los otros, y vino en las tierras de Francia , y de ſu Nombre fue llamada Francia, como dize el Maeſtro Hugo Sant Victor, y muchos otros Antiguos Doctores.* Oy, pues, la Monarchia de Eſpaña ſe conmuebe á los regozijos, que ſi antes lloraba ſu infelicidad , porque en lamentos, y lagrimas tributaba feudo à la deſgracia, ya con ſus amabiliſsimos Dueños *Phelipe*, y *Luis*, es vn Seminario de jubilos, recobrandoſe los Eſpañoles à el antiguo explendor de ſus valeroſos alientos, oponiendoſe á la infame audacia de hereticas, y depraбadas opoſiciones, como tambien de pretenſiones tenazes, y mal fundadas. Què quereis, dize Lucio Floro lib. 2. cap. 17. nunca Eſpaña ſe ha conocido , ni alcança lo que es, haſta verſe perdida; que como es la mayor joya, que el Author de la Naturaleza diò al mundo, ſolo quando ſe vè perdida ſe ſabe conocer para hallarſe; y aſsi ſus primeros Pobladores la divisaron en vna Eſtrella colocada ſobre vna Torre, que ſituaron en las playas de ſus mares, como eſcribieron las primeras, y antiguas plumas de ſu Deſcripcion, y Coronicas, porque los Aſtros brillan , y reſplandecen mas, quando es mayor el yelo, y mas deſtemplado el frio; y aſsi afirmò el citado, que quando eſtuvo mas perdida, y elada la Monarchia Eſpañola con el deſtemplado olvido de las Armas, y exercicios Militares, ſe conociò ella miſma, y alcançò lo que por favor de el Author de Naturaleza era, pues la ſitiaron los Romanos belicoſos quando le faltaba ſu proprio conocimiento; mas brillando entre el yelo de ſus perdidas operaciones, bolviò á conocerſe, y pe-

 leò

leò con ellos ſangrientamente, caſi docientos años. (d) Eſtos, pues, ſon los alborozos de eſtos Reynos, eſtas las demonſtraciones de la Noble, Antigua, y Leal Cadiz; y es neceſſario deſabrochar el pecho, porque ſon exceſsibas para el limitado hoſpicio de nueſtros corazones. Diònos la Aurora de nueſtra Auguſtiſsima Reyna el Sol, ya nacido, para Planeta grande de nueſtro Emisferio Eſpaña: què mucho, ſi las edades, y los ſiglos deben celebrarlo, aun antes de ſu Nacimiento, y deſde que el mundo logró el de la hermoſa Aurora Maria Luiſa Gabriela Emmanuel, Auguſtiſsimo Dueño nueſtro, pues naciò para endulçar las amarguras de tan repetidos años de miſeria en Eſpaña; y aſsi, ſe dedican eſtos Cultos de Gracias á el Nacimiento de la Divina Aurora Maria Santiſsima, Reyna de Cielos, y tierra, y Señora nueſtra. Diverſos eran los ſacrificios de la Gentilidad à ſus falſos Simulacros, y Deydades, á vnos ofrecian Aves, animales à otros, flores, y frutos à los reſtantes; mas à el Nacimiento de la Aurora, tributaban, y conſagraban holocauſtos *de Miel*, manifeſtando que ſi lo miſmo era nacer la Aurora, que tener ya nacido à el Sol, era juſto, que las dulçuras ſe experimentaſſen deſde que la Madre de el Sol nacia, (e) ſingularidad, que nos hallamos en el Evangelio, pues dandonos por nacida à la Aurora de la Madre, nos dà por nacido el Sol de ſu hijo; (f.) porque naciendo de ſus Entrañas con el inefable Nombre de Jeſus, que como dixo el Bernardo, es todo vna dulçura, y miel, celebrandoſe el Nacimiento de Maria con el Nombre de el Sol de ſu Hijo, es lo miſmo, que dedicar las dulçuras de el Nacimiento de el Hijo, à el Nacimiento de la Madre, como dixo el Melifluo Bernardo. (g)

Mas ſiendo tan eſpecial el beneficio con que la

(d) *Ante à Romanis obſeſſa eſt, quam ſe ipſam cognoſceret, & ſola omnium Provinciarum, vires ſuas poſt quam viſta eſt, intellexit, in hac prope ducentos per annos, dimicatum eſt.*

(e) *Maria de qua natus eſt Ieſus qui vocatur Chriſtus*

(f.) *Alex. ab Alex. lib. 4. cap. 16.*

(g) *Ieſus, melin ore, in aure melos, in corde jubilus.*

Divina mano favorece à esta Monarchia, dando à nuestras suplicas vn Principe tan desseado, como lo ha sido nuestro Serenissimo Luis Primero; no obstante, ningnna de las Ciudades de España ha conseguido de la mano de el Altissimo lo que Cadiz, singularizandola con el estraño prodigio: referirè. Naciò nuestro Principe el dia 25. de Agosto, en que se consagran Cultos à la inexplicable Santidad de San Luis Rey de Francia, Nono de este Nombre, hijo de la Serenissima Reyna Doña Blanca su Madre, cuyo Padre fue el esclarecido Rey Don Alonso. Y siendo assi, que este feliz Nacimiento lo concediò el Señor á las diez horas de el dia, sin aver llegado autentica noticia de la Corte, se commoviò toda esta Ciudad á las onçe de la noche de el mismo dia, con tan vniversal aclamacion, qual ni se puede ponderar, ni serà facil que en otra alguna Republica se aya visto; caso bien prodigioso, pues naturalmente es impossible, que en tal distancia, como interviene entre estos parages, y la Corte, fuesse termino proporcionado para saberlo el de treze horas de tiempo. Empero, à las diez horas de la misma noche, viò esta Ciudad (de que ay innumerables testigos, y yo tambien puedo deponer) vna Maravilla nunca experimentada; y fue, que corriendo el Cielo sus Cortinas, despidiò vna exalacion tan dilatada, como hermosa, de resplandores luminosos, y agradables, que corriendo desde el Oriente á el Occidente con mas espacio que las comunes, y sin la celeridad, que las que comunmente se descubren, pues estas no dàn lugar à examinarlas, y la otra se dexò ver tan de assiẽto, que combidaba, y llamaba à la admiracion: Corriò desde el Oriente à el Occidente con grave curso; y baxando hasta las aguas de el Mar de el Poniente, se alvergó, y recluyó en su crystalino seno. Pero què

mucoh

mucho, si en el primero dia de la Creacion criò Dios la Luz, y segun opinion de algunos Authores, los tres primeros la encerrò Dios en vna nube, que participando de sus rayos se hizo vn luminoso cuerpo, hasta que á el quarto dia dió essa nube la Luz, à Luz, saliendo de sus entrañas, para que naciesse hecha vn Sol; assi lo afirma el Doctissimo Padre Maestro Santo Thoma en la opinion que refiere de algunos Authores. (h) El Doctissimo à Lapide afirma, que los tres primeros dias entregò Dios à la nube con el Sol en sus entrañas à vn Angel, que el Señor le destinò, llevandola en sus manos, y moviendola desde el Oriente á el Occidente, de tal forma, que de el mismo modo, y en el mismo tiempo que el Sol, por el espacio de veinte y quatro horas, cerca, y camina los Emisferios de el Cielo, la Luz reclusa en el alvergue de la nube, todo lo assistiò en aquellos tres primeros dias, y en todas partes se descubriò, y pareciò por ministerio de aquel Angel. (i) Y el Docto Padre Tamayo, afirmò, que à el instante que la Luz fue criada, corriò maravillosamente el Zenit, hasta las aguas de el Mar donde se quedò, hasta el quarto dia de su completo Nacimiento, como accidente en sujeto proprio (k)

No estraño, pues, estos prodigios, porque quando el Cielo destina Monarchas, y Superiores, descubre, y declara con señales maravillosas; y assi, para que à Joseph diessen adoraciones reverentes sus padres, y hermanos, viò en sueños, que el Sol, la Luna, y onçe Estrellas le doblaban à su persona las rodillas (l.) Y afirmò assimismo Jacob su Padre, el vaticinio de que seria Joseph su hijo, no solo Superior suyo, y de sus hermanos, sino Rey, Principe Coronado, y Soberano de todos, refiriendo el que se elevaba la macolla, y manipulo de sus espigas, y que las

(h) *Secunda Sententia ponit illam lucem factã in fuisse in aliquo corpore luminoso, sed dicit tale corpus non fuisse Caleste, sed elementale, nempe quandam Nubem luvidam. & alij dicunt ex illa Nube formatum fuisse Corpus Solis. Tom. 1. in 1. p. D. Thoma.*

(i.) *Nota hoc lucidum Corpus, primo Mundi triduo, Scilicet, ante quam quarto die crearetur Sol, á Angelo motum fuisse, á Oriente in Occidentem, atque eodem modo, & tempore, vt Sol, scilicet 24. horis vtrumque Cœli Emisphærium circumgyrasset, & illuminasse vniformiter & difformiter vti iam facit Sol.*

las de sus hermanos. (m) De este antecedente infiriò Jacob, como necessaria la consequencia de que su hijo Jacob, avia de ser Rey suyo, y de su Madre, y hermanos, subditos à sus Decretos, y leyes. (n)

Empero restituyendonos al prodigio referido, que solo en Cadiz logrò la verdadera fidelidad, y nunca obscurécido amor, que tan de corazon professamos à nuestro Catholico Monarcha Don Phelipe Quinto nuestro Señor, prorrumpirè en preguntas de admiracion. Dezidme, Gaditanos generosos, quien en treze horas conduxo la noticia de que el Sol de España avia nacido de las entrañas de la Aurora de su Madre? Què es esto? Què ha ha de ser? Sino el cumplirse en nuestra Ciudad lo que Isaìas, siempre Oraculo Evangelico escribiò Profetico en su 66. capitulo, hablando de semejante sucesso. (o)

Antes de parir, pariò, y antes que nos viniesse à noticia este parto, diò à luz vn Varon: Quien ha oído caso semejanre? Y explicó lo dificultoso de este texto la Eminencia de Hugo, diziendo, que la admiracion del Profeta, se reduce à la commocion multiplicada de vn Pueblo, celebrando repentinamente vn parto, que entonces, y en aquella hora no esperaba; y assi, se admirò el Profeta, viendo la repentina aclamacion de vn numeroso pueblo. (p) Pues dezidme, Patricios mios generosos, quien os ha dicho, que la Aurora Maria Luisa Gabriela Emmanuel ha dado à luz el Sol de nuestro Luis? Quien? Responden, essa resplandeciente exalacion, que corriendo luminosa, y haziendo alas de sus rayos volò desde el Oriente al Occidente, y se ocultò en las aguas del Mar. Quien? Vna commocion vniversal de nuestros corazones, y vna aclamacion tan propria de cada vno de ios habitadores de Cadiz, que siendo tantos, fue tal la vniformidad, que no huvo voz, ni dictamen

(k) *Illa vero statum vt predicta est aquuis tanquam subiecto inhæsit.*

(l.) *Num ego, & Mater tua, & Fratres tui, adorabimus et super terram? Gen. cap. 37*

(m) *Putabum colligare nos manipulos in agro, & quasi consurgere manipulum meum, & stare; vestros que manipulos Circunstantes adorare manipulum meum.*

(n) *Num quid Rex noster eius, aut subiecemur ditioni tuæ?*

(o) *Antequam parturiret peperit, antequam veniret partus eius, peperit Masculum. Quis audivit vnquam tale?*

(p) *His verbis nihil aliud significatur quam*

dictamen que discrepasse. Quien? Vna ilustracion soberana, vn impulso superior, vn no conocido impulso fervorizado de la gracia, y governado de la lealtad mas heroyca de Cadiz, con tan admirable prodigio, que en treze horas sabemos lo que necessitaba de muchos dias para la noticia.

*quam Subita, & insperata gentis multiplicatio; velut si mulier Subito pareret. Admirans ergo Propheta tam subitam populi multiplicationem.*

Aviendo nacido Jesus en la Ciudad de Belem de Judea en los dias del Rey Herodes, sucediò vna grande maravilla: porque desde el Oriente vinieron vnos Magos diziendo à vozes, donde està el que ha nacido Rey de los Judios, porque corriendo los Cielos sus Cortinas arrojó la exalacion de vna Estrella, que hemos visto, ellas nos annunciò el Nacimiento, y venimos á adorar à este recien nacido Monarcha, (q) Tan observante escribiò el Evangelista S. Matheo el Nacimiento de nuestro Salvador, que no omitiò circunstancia: Dize, que naciò en la Ciudad de Belem, Casa de Pan, como lo es aquel Divinissimo Sacramento, que hallaron al Niño, y à su Madre; no dize como estaba el Infante Principe de las Eternidades, mas ya lo avia declarado San Lucas, que la Soberana Reyna Madre, lo avia reclinado en el pesebre: (r.) donde dixo la Glossa, que fue lo mismo, que el Cuerpo de Christo sobre el Altar. (s.) Bien; pero què conduce à este inefable Nacimiento temporal del Verbo, que fuesse en los dias del Rey Herodes? O mysteriosa clausula! Venia el Divino Verbo à recebir la humana naturaleza, y ponerse en possession del Reyno de Israel, Casa de Jacob, y Trono temporal de David su Padre; à este tuvo derecho de herencia, no por linea de Padre, porque Christo no le tuvo humano, si por linea Materna de la Virgen Soberana Maria Santissima nuestra Señora; de suerte, que segun el computo mas ajustado, la linea recta de los Reyes de Judà por

(q) *Cum Natus est Jesus in Betleem Juda, Ecce Magi ab Oriente venerunt Hjerosolimam dicentes, vbi est quinatus est Rex Judæorum vidimus stellam eius in Oriente, & venimus adorare eum. Math. 2.*

(r.) *Reclinavit eum in præsepi.*

(s.) *Idest Corpus Christi super Altare.*

Varonia

Varonìa, acabò en Jeconias; por otro nombre Joachin, que pereció en Babilonia; y lo mismo fue nacer Maria, que entrar Reynando Herodes, Idumeo de nacion, conque desde que Maria nace, Reyna Herodes, y Reynò catorze años, que se cuentan desde el Nacimiento de Maria, hasta el de Christo nuestro bien; y como oy el Evangelista dà por nacido à Christo, porque refiere nacida la Madre, se cumpliò en el Nacimiento de esta Señora, que acabaria el Cetro de la Casa de Juda quando naciesse Christo. (t.) Era, pues, Herodes, dize la Purpura de Hugo, Idumeo de nacion, dixolo el Angelico Doctor en su Cadena. (u) Y en ser Idumeo ay oculta, y bien retirada vna erudicion, y noticia singular; la Idumea dize esta Colateral, ò es Provincia, ò Reyno, que toca à los terminos del Austral: (x) Y escribiò Gerardo Mercat, que el Reyno de la Austria, es el Austral, tantas vezes repetido en las Sagradas Letras, porque Austria es assi nombrada por el viento Austro que alli con mayor eficacia, y fuerça sopla, (y) à quien el Idioma Español llama viento de el Mediodia, y el Griego *Notos*. Aora dà realce à esta Erudicion de la Nacion Idumea del Rey Herodes, el Grande Padre de Pobres Santo Thomàs de Villa-Nueva, en el Sermon, que escribiò del Parto de Maria Santissima. (z) Herodes era Idumeo, y con violencias, engaños, y astucias se avia introducido en el Reyno de Judea, conque siempre vivia temeroso, haziendo mysterios de los acasos, y teniendo por sospechoso qualquiera sucesso, porque su empeño, dize Hugo, fue, el que siendo estraño, y sin derecho à la Corona, lo aclamassen por legitimo Rey, sus palabras son admirables. (A) Y afirmò mas el citado, que vna de sus execrables maldades, para obscurecer la Genealogia Real de los que ver-

(t.) *Non auferetur Sceptrum de Juda donec veniat qui mittendus est*

*Cabr. serm de Nativit. Virg.*

(u.) *Ideo Regis alienigenæ mentionem fecit vt impleretur Prophetia, quæ dixit non auferetur sceptrum de Juda nec dux de femore eius donec veniat at qui mitendus est.*

(x.) *Est Idumæa a parte Australi.*

(y) *Austria nomen ab Austri venti flatu.*

(z) *Herodes ille Idumæus erat; & Iudæorum Regnum nequiter intrusus violentia possidebat, at que propterea, suspectum habebat omnem eventum.*



da

daderamente, y por derecho de ſangre debian poſſeer el Reyno, y que por naturaleza eran llamados, quemó los Codicilos, y papeles por donde conſtaba quienes eran los vnicos, y legitimos ſucceſſores. (b) Bolviendo, pues, à nueſtros Magos, dixeron San Anſelmo, San Ambroſio, Caſsiodoro, Hugo Cardenál, y Lyra, que los Santos Reyes hizieron ſu viage por mar, pues llegando à Cadiz ſe embarcaron aqui en vnas Naves Gaditanas, nombradas Tarſenſes, por ſu Fundador Tharſis, Biznieto de Noè; y ſe fundan eſtos Padres, como tambien Dionifio Cartuſiano, de que hallandoſe Herodes burlado de los Magos, y que no avian buelto à dar la noticia de aver hallado al recien nacido Rey Niño Dios, mandò quemar todas las Naves en que ſe embarcaron; las quales, como ya hemos dicho, ſe llamaban Tharſenſes, ó Gaditanas, en que avian ſido conducidos à Judea, y ſu tierra de Paleſtina; y en eſte ſentido entienden el Pſalmo 47. (c) Y aſsi lo explicò tambien el Cartuſiano en el miſmo ſentido, que dexamos dicho. (d) Confirma toda eſta Erudicion el Iluſtriſsimo, y gran Theologo Caramuel, conformandoſe con el Original Hebreo, y la ediccion Siriaca; y engrandeciendo à Cadiz con el nombre Antiquiſsimo de ſus mayores tropheos, qual fue el de el *Emporio*, no ſolo Eſpañol, ſino de el Orbe: ſus palabras, no ſolo ſon admirables, ſi tambien de nueſtro mayor aprecio, y eſtimacion. (e)

Eſto ſupueſto, entra aora el inquirir ſi los Magos celebraron el Nacimiento de Chriſto nueſtro Redemptor, y le aclamaron, y tubieron por nacido, antes de verle nacido, y adorarle perſonalmente en Belen; el Eximio Doctor Padre Suarez de la Compañia de Jeſus, refiere la opinion de el gran Padre de la Igleſia San Auguſtin, de que dos años antes, que nacieſſe

(A) *Volebat enim Herodes, cum eſſet alienigena, & de Idumæorum genere natus, legitimus Rex videri.*

(b) *Ob hoc etiam codices, quibus genealogia texebatur fecit cremari ſecundum quoſdam.*

(c) *In ſpiritu vehementi conteres naves Tarſis.*

(d) *Ideſt à Herode permites comburi Naves Tarſis. Videns enim Herodes ſe à Magis illuſum, iratus eſt valde, fecit que deſtrui Naves Tarſis, eo quod audierat per eas reddiſſe Magos ad propria loca.*

(e) *Nam in textu Hebreo aſſeritur quod Magi venerunt per Gades Expreſior Syriacus: Venerunt per Gades Maris; quod*

cieſſe Chriſto Señor nueſtro, ſe les manifeſtò la Eſtrella. (f) El Chriſoſtomo, citado de el miſmo, afirma, que no fueron dos años, mas que fue mucho tiempo. (g) Pues, pregunto yo, fue el fundamento de tener por nacido à Chriſto antes de verle nacido la Eſtrella? Eſſe fue: y qual Eſtrella? Porque de opinion de el Ianuenſe, no fue vna ſola; aunque el Evangeliſta San Matheo, ſolo refiere vna: La primera en el ayre, ſin mas ſeñal, que ſus rayos: la ſegunda en vn monte, con ſola la Imagen de vn Niño; y de opinion de San Remigio, con vna Cruz, ò en el ombro, ò en ſu mano: la tercera en vn circulo de oro: la quarta en el Cielo, en forma de vna hermoſiſsima Donzella con vn Niño en los brazos, y vn Venerable Varon en ſu compañia; que ajuſtandola à el Evangelio, nos hallamos la Eſtrella de Maria en ſu Nacimiento, y luego que ſe nos deſcubre nacida, tiene à ſu Jeſus Niño, ya nacido, ó en ſus brazos, ò en ſus pechos, y al Venerable Varon Joſeph ſu Eſpoſo en ſu compañia, que eſſa es la clauſula myſterioſa de el Evangelio. (h) Eſta, pues, vltima, y Soberana Eſtrella de la Admirable Virgen, y el Varon ſu Eſpoſo, es la que vieron los Magos; doy el original para paſſar à el diſcurſo. (i) Y viendo los Magos à la hermoſa Donzella con ſu Niño, y á el Varon, que reverente le aſsiſtia, infieren, que Jeſu Chriſto ha nacido aun antes de verle; y no fue eſſe ſolo el fundamento, ſino que el movimiento de tres Reales perſonas, la aclamacion de tres Reynos dilatados, de tan innumerables vaſſallos, que en ellos ſe incluìan, eran tan vniformes en la aclamacion, que no huvo vno, que diſcrepaſſe en tener por nacido à Chriſto nueſtro bien, en tan alto grado, que general, y

*quod celebre eſt Hiſpaniæ Emporium.*

(f.) *Reſpondent Aliqui Stellam apparuiſſe Magis bienio ante Nativitatem Chriſti, ita docet. Aug. tom. 2. de Vita Chriſti Diſput. 13. Sect. 4.*

(g) *In eadem ſententia eſt Chriſoſtom. hom. 7. in Math. quamvis non dicat ante Biennium, ſed ante multum tempus Stellam apparuiſſe.*

(h) *Joſeph Virum Mariæ de qua Natus eſt Jeſus.*

(i) *Quadam apparuit in Cœlo quia ſicut refert Albumaſar, quadam puella in Cœlo apparuit quæ puerum in Vlnis tenebat, & Senes iuxta eam erat.*



vni-

vniformemente se desataron las lenguas en aclamaciones, diziendo: Ya ha nacido; (k) porque todo era vniformidad; assi en la Estrella, como en los Reyes, y sus vassallos todos. (l) Pues no es esso solo, dize el citado, de opinion de el Angelico Doctor, sino que essa vniformidad, nacia de vna luz interior, y vna mocion soberana, que como ilustracion Divina tenian en sus pechos, (m) para que assi como el Cielo hazia señales con las luzes, en los corazones influìa, para proclamar nacido à el Principe de las Eternidades, y que la Reyna Madre suya, le avia dado à luz, como que era cierto, que ya el mundo tenia Rey, y que estando vniformes todos en este dictamen, se desterraban las dudas. Y porque las aclamaciones de Cadiz fuessen imitacion de los Magos, y sus vassallos; si la exalacion luminosa de Cadiz, corriò desde el Oriente, à el Occidente, recluyendose en los senos de las aguas del mar, la Estrella de los Magos, desde el Oriente de sus Monarquias, los conduxo á el Occidente, donde estàn Jerusalen, y Belen, como ellos mismos dixeron; (n) Y despues de la adoracion, y aver aclamado nacido á el Rey de los Cielos, y tierra, escribiò Nicephoro, que corriò à la Cisterna celebrada de Belen, en cuyas aguas quedò alvergada. (o) Y si con las mismas circunstancias celebra Cadiz à su nacido Principe, sabrà el mundo, que como à Reyna de las Ciudades la privilegia Dios, dandole nacido à nuestro desseado Luis, aun antes que lo viessen nacido: (p) Y pues estamos vniformes, prevenganse los dones, comiençen las aclamaciones, y sea vniversal el regozijo de el Reyno de las Provincias; y especialmente de nuestros corazones, y fidelidad. Veamos si en aquel

Divino

(k) *Natus est.*

(l) *Erat enim motus quis progressus & interdum erat vniformis. P. Suar. ibi.*

(m) *Dicendum est Magos eum externo Signo, Simul habuisse internum lumen, ac divinam illustrationem.*

(n) *Vidimus Stellam eius in Oriente.*

(o) *Cecidit in puteum iuxta Bethleem.*

(p) *Vbi est qui Natus est? Vidimus Stellam eius.*

Divino, y Soberano Sacramento hallamos el assumpto de este discurso. El Evangelista S. Juan, refiere, que antes de el dia de la Pasqua, celebrò aquella Cena, à quien los siglos, y edades rinden reverentes sus obsequios, y luego immediatamente, dize el Angel Thomas, se Sacramentò para nuestro bien. (q) Y aqui el Sagrado Evangelista se opone con manifiesta contradicion à los otros tres; porque sin discordar afirman, que Christo nuestro Redemptor se Sacramentò, y celebrò explendido banquete, el primero dia de los Azymos, Pasqua solemnissima, y este primero dia era el Viernes; assi lo dixeron todos: (r) El dia antes del Viernes es Jueves; pues si el primero dia de la Pasqua era el Viernes, y en este, dizen San Matheo, Marcos, y Lucas, que se quedò en aquel Divino manjar, como afirma el Discipulo amado, que fue vn dia antes, que era el Iueves? Gravissima es la dificultad; excitòla la Purpura de Hugo, y solo èl pudo darle soluciòn. El primero dia de esta Pasqua, dixo el Evangelista Iuan, es aquel que està antes de la Pasqua: (s) y el mysterio, que està bien oculto es, que los Hebreos contaban los dias, no como nosotros, ni como el Evangelista Iuan; porque como ellos hazian la cuenta por las Lunas, començaban por la vispera de vn dia, y concluían en la visspera del dia siguiente, que es lo que tarda en nacer, y morir la Luna; y assi, desde la visspera de ayer Sabado, hasta la de oy, que es Domingo, era en ellos Sabado. Mas el Evangelista San Iuan hizo su cuenta como nosotros, que contamos desde la media noche babaxando, corriendo el termino hasta la otra media subiendo; y assi, oy es Domingo desde las 12. horas nocturnas en que acabò el Sabado: (t) Porque contamos

(q) *Ante diem fest um Pasquæ. San Ioann. 13. in suprema nocte, & observata lege... plene, & Cibum turba duoden. D. Thom.*

(r) *Prima die Azymorum S. Math. 26. Sanct. Marc. 14. Sanct. Luc. 22.*

(s) *Primam diem Azymorum dicunt eam qua ante Azyma est.*

(t) *Assueverant enim á Vespera numerare diem.*

tamos por el Sol, que tarda en nacer, y morir desde la vna media noche, hasta la otra, y ellos en lo que tarda en nacer, y ocultarse la Luna; toda es Erudicion del citado Cardenal. (v) Y esse era expresso precepto de ley en el cap. 12. del Exodo, que mandaba esta celebracion desde la visperа de la Luna del dia 14. hasta la vispera del dia 21 (x) Y assi debiò ser, para que la verdad correspondiesse à la sombra, y lo figurado à la figura. (y) Y finalmente, todo lo dixo San Iuan Chrisostomo, citado en la Cadena del Angelico Doctor al 26. de San Lucas. (z)

Concordes ya los tres Evangelistas con San Iuan, pregunto yo, si Christo nuestro bien, pudo el Viernes primero dia de la Pasqua Sacramentarse, porquè antepuso este Mysterio de mysterios, celebrandolo el dia antecedente, que era el Iueves? Ademàs, que siendo este Divino Sacramento representacion, y memoria de su Passion, y Muerte, como lo explicó su Magestad al Consagrar su Sangre. (A) La memoria es potencia para lo preterito, y ya obrado; Sacramentese, pues, Christo el Viernes, y sea despues de aver padecido, ò al menos, despues de aver dado principio à sus dolores, y penas. Mas; ò imponderables disposiciones de su Sabiduria, y Amor, quiso anteponer la memoria, y representaciòn de su Muerte en el Sacramento, y que en èl le viessen sus Discipulos representado de Passion, y Muerte, porque en los dolores fue Sacrificio que hizo la malicia, y tyrania de los hombres, y en el Sacramento lo dipuso el Amor, que les professaba; quiero, dize el Redemptor de nuestras almas, que antes de morir à manos del rigor, me vean Sacrificado á las de mi cariño; quiero, que sin que sus ojos me vean muerto,

(u) *Quarta dezima Luna ad vesperam immolabatur Agnus typicus.*

(x) *Primo mense 14. die mensis ad vesperam, comedetis Azyma vsque ad diem 21. eiusdem mensis ad Vesperam.*

(y) *Veritas debet respondere Vmbra sed 14. Luna ad vesperam immolabatur Agnus typicus.*

(z) *Hanc primam diem Azymorum dicit, quia septem dies azymorum erant, assueverāt enim Iudai á vespera semper numerare diem, vnde huius diei facit mentionem, secundum quam in vespera, Pascha erat immolandum, quod quinta feria fuit.*

(A) *Hac quoties cumque feceritis, in mei*

15. *mei memoriam facietis.*

muerto en la Cruz, me consideren Sacramentado, y que la noticia de mi Muerte llegue à los hombres vn dia antes, que me vean muerto en la realidad, que si en la Cruz, à pesar de la imbidia, he de posseer el Titulo de Rey, y contra la humana malicia ha de ser mi Reynado permanente, (b) en el Sacramento antepone mi poder essa Corona celebrada vn dia antes, como si ya fuesse vista de los hombres. (c) Todo es discurso del Angelico Doctor.

(b) *Dominus Regnavit aligno.*

(c) *Christum Regem adoremus dominantem gentibus, que se manducantibus dat Spiritus pinguedinem.*

Y hallandome ya para concluir la Salutacion, que ha hecho ser dilatada la concurrencia de tantas circunstancias, con el assumpto de tan elevada grandeza se empeñò David, en que es regalìa suya el finalizarla, cantando vna Accion de Gracias en el Psalmo 106. (d) Assi lo explicò Genebrardo; (e) El motivo fue darnos nacido en la humana naturaleza á su Divino Verbo el Eterno Padre: (f) Esse, pues, el Argumento mayor de las gracias: (g) Repite, pues, innumerables beneficios hechos à los hombres, no siendo los menores, el destruir à los enemigos del pueblo, siendo el mayor castigo el trasladar los Rios á los desiertos, para que en los poblados no tuviessen refrigerio, y los manantiales de las aguas no aplacassen la sed. (h) Hizo tambien su poderoso brazo, que las tierras fructiferas se hiziessen salitrosas, para que no diessen frutos, siendo la causa de esto la malicia de sus habitadores: (i) assi lo explicò el citado. (k) Y desseando yo saber, què tierras eran estas, à quienes la maldicion de Dios hizo infecundas, convirtiendolas en salados terrenos, nombra á la Alemania, y à Inglaterra; las quales, despues de aver gozado grande fertilidad, despues por aver deslizadose el Reyno Anglicano totalmente

(d) *Confitemini Domino, quoniam bonus quoniam in sæculum Misericordia eius.*

(e) *In genere ad gratiarum actionem invitat.*

(f.) *Missit Verbum suum, & sanavit eos.*

(g) *Allusio ad filium Dei in carne mittendum.*

(h) *Posuit flumina in Desertum, & exitus aquarum in sitim.*

(i) *Terram fructiferam in salsuginem: á malitia inhabita*

mente

*habitantium in ea.*

(k) *In terram Salsam, & Sterilem, propter malitiam incolarum.*

(l) *Germania hodie frumenti, & vini ubertate est notabilis, nisi quod propter heresim sensim ad antiquam miseriam relabitur.*

(m *In exemplo suorum iudiciorum & Omnipotentiæ absorptis terræ fa ucibus commutavit: Magnam partem hollandiæ Zelandiæ, Bataviæ, in Pelagus flandicum.*

(n) *Et exaltent eum in Ecclesia Plebis, & in Cathedra Seniorum laudēt eum, id est in Cætu Populoso in consessu Senatorum, & Magistratum.*

(o) *Quia Calix in manu Domini &c Et inclinavit ex hoc in hoc verun tamen.*

mente en la Heregia, y el otro en muchas partes de su Comarca, sensiblemente estàn reducidas à la infecundidad lamentable, que oy padecen: y las palabras de la authoridad parece que las dictò el desseo. (l) Y por la misma causa dize en el Verso 34. hizo que consumiesse el Pielago de Belgica, ò Flandes, gran parte de la Olanda, Zelanda, y Batavia. (m) Y assi, dize David, alaben à nuestro Dios en la Iglesia de vn numeroso pueblo, y en la Cathedra, ò Cathedral de Magistrados, Senadores, y Maestros. (n) A mi, pues, me toca, dize David, el cantar esta Accion de Gracias, y recopilar assumptos tan soberanos, pues à mi Casa, y Familia entregò Dios las Llaves de la Potestad mas inexplicable; en que descubro à nuestro Ilustrissimo Prelado, á quien el Cielo entregò por timbre de su esclarecida Sangre, y Familia, las de el heroyco timbre de sus blassones; ò quiera el Cielo, que en nuestros dias veamos, que el Principe de los Apostoles le dize para govierno vniversal de la Iglesia, aì quedan essas Llaves. A mi me toca dize David, el celebrar el zelo de el Excelentissimo Governador de Cadiz, que fervoroso assiste à la Accion de Gracias, por el beneficio inexplicable de avernos dado à nuestro Serenissimo Principe Luis; y con razon, que si el Cielo lo singularizò en la Grandeza de lo temporal con dos Calizes, timbre de su Casa, otros dos tuvo David, vno de Misericordia, y otro de Justicia, templando la severidad con lo piadoso; Reglas, que debe tener el Superior para el Govierno, y rectitud. (o) Y assi explicò Cenebrardo, que el Caliz es metaphora de el premio, y del castigo. (p) A mi me toca, dize David, esta Accion de Gracias en nombre de esta Nobilissima, y Antiquissima Ciudad Gaditana;

na, pues si su gloria, en lo humano, es tener à su Fundador Hercules tan valeroso, que acometia à los Leones, y destrozados por sus manos fueron sus mayores tropheos, yo, dize David, fuy el Hercules del Pueblo de Dios, pues con estas fieras jugaba como con Corderos, (q) pues entre mis manos perecian como fragmentos. (r) Y finalmente, dize David, doy las gracias en nombre del Illustrissimo Cabildo Eclesiastico, pues siendo su Sagradà, y mysteriosa divisa el Arbol de la Cruz, dentro de las aguas, yo para vencer el mayor enemigo de la Iglesia en Goliat, lleve mi Baculo, imagen de la Cruz, como dize Agustino, y para elegir las cinco piedras de vn Arroyo, coloque mi Baculo dentro de sus aguas.

(p) *Calix Hebrais metaphorice significat præmium, vel suplicium.*

(q) *Cum Leonibus lusit, quasi cum agnis. Ecclesiastici 47.*

(r) *Apprehendebam mentum eorum, & suffocabam. Reg. 1. cap. 17.*

Ya Soberana Maria Santissima, Señora de Cielo, y tierra, Reyna Esclarecida de vno, y otro Orbe, te veneramos nacida, y à tu inefable Nacimiento consagra esta Nobilissima Ciudad las gracias, de que tu Omnipotente Hijo nos ha dado feliz Principe à España, Tu eres al nacer Estrella fixa, y refulgente, que llevaste à los Magos para que adorassen en la Carne, que le diste al Verbo de Dios, Hijo del Divino Padre, y tuyo. Tu Nacimiento, pues, celebra este Illustrissimo congresso; y parece que profetizaba esta gran celebracion San Cirilo Alexandrino, oy veo en mysterioso Cavildo à los Santos todos, llenos de alegria: (s) Y como quanto se Predica de esta Celestial Señora, es admiracion, aun lo material de los terminos es elevado, no dixo para la alegria *lætum*, sino *hilarem*, porque como dixo Ochasa, avia vnas fiestas celeberrimas, llamadas *Hilarias*, las quales se consagraban à la Madre de los Dioses todos, (t) el dia 24. de Março, vispera de la Encarnacion del Hijo

(s) *Hilarem video cætum Sanctorum omnium.*

(t.) *Hilaria festa Matri Deorum dedicata ab octavo Calendas Aprilis exordiebantur.*



de

de Dios en las Entrañas de esta Gran Señora, no es Maria Santissima Madre de los Dioses, mas es Madre del Dios de los Dioses, que assi lo nombra David en varios Psalmos. Prosigue, pues, el Alexandrino, que todos con promptas, y rendidas inclinaciones han venido, convocados de la Santa Madre de Dios, y Virgen Maria. (v) Glorias, y alabanças se te dèn, Trinidad Santissima, que nos has traydo á esta Solemnidad. Tu, Señora, eres la Margarita preciosa del mundo, y Tu eres la Lampara, que no puede extinguirse, ni morir entre tinieblas. (x) Y si Phelipe es lo mismo, que labios de Lampara, como tantas vezes se ha ponderado. (y) En los pies de Lampara tan resplandeciente, imprime Phelipe sus labios muy reverente, y rendido, por la luz que de ella recibe en la luz de Luis su hijo, que esso como tan doctamente se dixo en el primero dia, significa su nombre. Solo falta, Divina Emperatriz, que pues en el Soberano Consistorio, donde vuestro Hijo es Angel del Gran Consejo, sois tan poderosa, me alcançeis vna Real Prouision de favores, que contenga las tres clausulas de salud, gracia, y sepades, para serviros en tanto assumpto, salud para aclamaros con valor, gracia para que sea en vtilidad de las almas, y sabiduria para ponderar los Elogios de vuestro Santissimo Nacimrento, y el beneficio Divino, concedido à esta Monarquia en el Principe, que nos ha dado el Cielo: A mi, Señora, me incumbe de justicia el Predicar à nuestro Principe, ya nacido, pues le prediquè concebido, y bien de repente, qne por esta causa fue Gabriel, quien à los Pastores predicò el Nacimiento de nuestro Salvador, diziendoles: Ya ha nacido el Redemptor de vuestras almas, y tan de repente, que lo mismo fue im-

biarlo

(v) *Qui promptis animis á Sancta, & Dei Matre Maria Semper Virgine convocati.*

(x) *Tu lampas inextinguibilis*

(y) *Philipus os lampadis.*

biarlo Dios: *Missus à Deo*, que ponerse à predicar: *Et ingressus Angelus ad eam: Natus est vobis Salvator*; porque Gabriel fue quien lo predicò concebido, y haziendo vn Sermon muy cumplido con Salutacion, y Assumpto del mysterio à Maria Santissima, (z) sin dexar, ni la Escritura del Testamento Viejo, probandolo con los textos de Trono y Silla de David su Padre, y del Reyno de Jacob: (A) Y del Nuebo, con la milagrosa concepcion del Baptista en las esteriles entrañas de Isabel su Madre. (b) Pues, Señora, si el Angel que predica à vuestro Hijo nacido, es quien le predicò Concebido, el mismo es quien os aclamò llena de Gracia, y valiendome de sus vozes, os digo, para proseguir mi Oracion: *AVE MARIA.*

(z) *Turbata est in Sermone eius, & cogitabat, qualis esset ista Salutatio.*

(A) *Et dabit illi Dominus Sedem Patris eius, & regnavit in domo Jacob.*

(b) *Et ecce Elisabeth Cognata tua ipsa Concepit.*

# INTRODUCCION.

*Mariæ de qua natus est Iesus.* Math. 1.

*Caro mea verè est cibus.* S. Ioan. 6.

TOdo lo descompuso la culpa (Omnipotente, y Soberano Señor de Señores, Rey de Reyes) y tanto, que se vieron vltrajadas todas las obras, y hechuras de la Creacion. Destruyò, pues, el delito la Armonìa de los Cielos, y la hermosura de la tierra, como ponderan los Profetas Isaìas, Jeremìas, y Osseas, porque dirigiendo al Cielo los ojos, lo hallo sin luz, (A.) turbada toda essa Celeste

*Isai.* 34. *Hyerem.* 4. 13. *Ossea.* 4.

(A) *Aspexi Cœlos, & non erat lux*

(b) *Ob tenebratus est Sol.*

(c) *Ob peccatum omne volatile recessit.*

(d) *Comparatus est iumentis, &c.*

(e) *Hac peccatum aufert ex montibus, & Sylvis.*

(f.) *Ecce Creo Cœlos nòvos, & terram novam.*

leste maquína, el Sol obscurecido, (b) el ayre sin aves, las aguas sin pezes, (c) el hombre con semejança de bruto, (d) y finalmente, todo trastornado, y hecho vna lamentable confusion. (e) Trata Dios de reparar estos daños, y publíca, que criarà vn Cielo nuebo; y vna tierra nueba. (f) Y para esta nueba Creacion, dize San Pedro Damiano, que convocò à los Angeles, y les hizo vn Sermon, cuyo Assumpto fue, la restauracion de ellos, la Redempcion de los hombres, y la renovacion de los Elementos: *Fecit Deus Sermonem cum Angelis de restauratione eorum, de Redemptione hominum, de renovatione elementorum*; Aora lo admirable: *Et statim de Thesauro Divinitatis, Mariæ nomen èvoluitur*: Pàra restaurar Dios al Angel, para Redimir à los hombres, para renovar los Elementos desembolviò los Thesoros de su Divinidad, criò á Maria Santissima, Purissima, Hermosissima, diòle por nombre el imponderable, y Soberano de Maria; y si como afirma San Antonino de Florencia, en el mismo dia en que naciò esta grande Aurora, se le impuso por el Divino poder el nombre, en esse desembolver Dios las preciosissimas minas de su Divinidad, se descubriò en el mundo su inexplicable Nacimiento. (g) Reparo, pues, Dios al Angel, Redimiò al hombre, renovò las naturalezas de los Elementos; y rasgò la miserable cortína de obscuridad, que ocultaba las hechuras de la Creacion; y como lo primero, que debe observarse, ò en la fabrica, ò en la reformacion de vn edificio es darle luz, como afirmò San Alberto Magno, (h) diò principio el Señor por el Nacimiento de Maria Santissima, entendido en la nueba luz, que viò el mundo: *Nova lux dicitur orta in Nativitate Mariæ, quia numquam tam*

(g) *Eadem die qua Nata est B. Virgo Maria impositum est ei Nomen Maria.*

(h) *Ipsa est fenestra illuminationis totam domum Ecclesia luce divinitatis illustrans. Reg. 4. cap. 13.*

*tam lucide, & tam mirabiliter nata fuit aliqua* : efcribiò la Mitra Florentina.

Macida ya la Luz de Maria Santifsima à los mortales, fe cumpliò la plenitud de tiempo, que dixo el Apoftol San Pablo: *At vbi venit plenitudo temporis. Mifsit Deus filium fuum factum ex muliere.* Quando fue efta plenitud de tiempo nos dize el Evangelio. Repartiò el Evangelifta la generacion temporal del Verbo Eterno en tres catorzenas, ò claffes de catorze Progenitores cada vna; la primera de Patriarchas, la fegunda de Reyes, la tercera de Profetas, y Sacerdotes; dixolo afsi San Bruno, (i) para que de efta fuerte fe conocieffe con evidencia, que Maria Santifsima; y Chrifto Señor nueftro, nacieron à la quarta generacion: (k) Y effo fue myfterio, y grande, dize el Docto Maldonado de la Compañia, porque en la mas acertada Medicina el dia catorze es fatal, y critico; (l) y fue jufto, que Maria nacieffe à el mundo, y Chrifto tambien nacieffe en vna Edad, figlo, y ferie, que ya no tenia accidentes fatales, fino que el Hijo nacia feguro à poffeer el Cetro, y Reyno de fu Padre David, y à Dominar en la Cafa de Jacob. (m) Defde Abraham hafta David, pafſaron catorze generaciones, defde David hafta la Captividad de Babilonia, otras catorze; y afsimifmo catorze defde la Captividad hafta Chrifto Señor nueftro, que immediatamente con fu Madre naciò, cumplida la vltima catorzena.

Veamos ya la plenitud del tiempo en q̃ Dios nos embiò á fu Hijo, naciendo temporalmente de efta gran Señora fu Madre. El Summo Pontifice Innocencio III. atendiò las dos culpas de Luzifer: en el Cielo, negandole à Dios la obediencia, pretendiendo fer fu femejante, y refiftiendo el adorarle por

*Ad Galat.*

(i) *In tres theffera decades, Patriarcharum, Regum, & Prophetarum. Colligit Evangelifta generationes iftas.*

(k) *Vt palam fic Matris, & filij quartam, effe Generationem.*

(l) *Medici quartum decimum Diem criticum vocant, & in Omnium morbis periculofiffimum effe dicunt.*

(m) *Ab Abraham vfque ad David Generationes quatuordecim, á David vfque ad transfmigrationem Babylonis Generationes quatuor decim, á transfmigratione Babylonis vfque ad Chriftum Generationes quatuor decim.*

por su Criador, Encarnado en la humana naturaleza, que por revelacion sabia avia de hazerse hombre en las Entrañas de vna Purissima Virgen; y assi, en essas Esferas Celestiales se revelò, y no contento con su inobediencia, commobiò la tercera parte de las Angelicas Gerarquias, que precipitadas baxaron à los abismos, revelados tambien por su influencia contra su legitimo dueño. Considerò tambien el sabio Pontifice à el Demonio en el Parayso, insistiendo á Eva, y por ella á nuestro primero Padre, haziendo que se revelassen contra el mismo Dios, y que le vsurpassen su verdadera Deydad. (n) Tres delinquentes intervinieron en los dos tumultos, y todos tres ofendieron à Dios, no solo como Vno, si tambien como Trino: Adan pecò contra el Padre, Eva contra el Hijo, Luzifer contra el Espiritu Santo. Empero, aunque la oposicion de el Demonio fue contra Dios Vno, y Trino, con especialidad la tuvo contra el Hijo de Dios. Dos tempestades, como hemos dicho, motibò el Demonio, vna en el Cielo entre los Angeles, otra en el Parayso entre los hombres. (o) En la primera, apeteciò igualdad con Dios: *Similis ero Altissimo*: En la segunda, intentò la Sabiduria de Dios: *Eritis sicut Dij Scientes.* Y assi, vna, y otra tormenta fueron por oponerse à el Hijo de Dios, que es igual al Padre, y Sabiduria suya. (p) Viendo, pues, el Hijo de Dios, que todas las tormentas eran por su Persona, dixo, como otro Jonas, *Ionæ* 1. Si son por mi las borrascas, Padre mio, arrojadme à el Mar: *Si propter me orta est tempestas, mittite me in Mare*; que assi explica el citado el *Misit Deus filium suus in mundum.* Y arrojando Dios à su Hijo en las Entrañas Virginales de Maria, se sossegaron las tempestades,

(n) *Potest tamen subtilis indagator combenieter etiã intelligere quod Adã peccavit in Patrẽ, Eva peccavit in filium, Luzifer autem peccavit in Spiritum Sanctum.*

(o) *Prima tempestas Orta est in Cœlo Empyreo, secunda in Paradyso: Prima inter Angelos, secunda inter homines.*

(p) *Prima ergo tempestas quæ Orta est propter Dei equalitatem, ipsa est Orta propter filium, qui secundum Apostolum non rapinam arbitratus est, esse se equalem Deo. Secunda ergo tempestas, quæ orta est propter Dei Scientiam, ipsa quoque orta est propter Dei filium qui secundũ Apostolum est Dei virtus, & Sapientia.*

des, hallando à el soberano Vientre abundante de trigo, y cercado de Azuzenas. (q) Y assi debiò ser, porque si vna muger, nacida de las manos de Dios, introduxo la muerte de la culpa, naciesse de los labios del Altissimo otra Muger, que con su Nacimiento manifestasse ser Madre desde que nace, siendo lo mismo nacer Maria, que nacer Christo para desterrar la muerte, y darnos nueba vida. (r)

(q) *Venter tuus acervus tritici Vallatus lilijs.*

(r) *Vt sicut per Mulierem mors intraverat in Orbem, ita per mulierem vita rediret ad Orbem.*

Naciò, pues, Maria Santiisima, toda vn Milagro de la Gracia, y naturaleza; què quereis, dize el Profeta Jeremias, si quando la veo con mi Profetico espiritu nacer á el mundo, veo que nace vna rara novedad, que el Señor criò sobre la tierra: *Novum creavit Dominus super terram.* Y qual es, Profeta Santo? *Fæmina circumdavit virum*, vna Muger, que nace para que nazca vn inefable Varon. Mira, dize el citado Pontifice, tres novedades portentosas obrò Dios en Maria quando nace, en la *Persona*, en la *Naturaleza*, en la *Gracia*: *Novum fecit Dominus in persona, novum fecit in natura, novum fecit in gratia.* En la persona, porque hizo Dios vna novedad maravillosa en su Madre: *Novum fecit in persona, quia novum fecit in Matre.* En la naturaleza, porque hizo en ella vna novedad tan admirable, que lo mismo fue nacer Maria, que nacer Christo: *In natura quia novum fecit in signo* En la Gracia, por los nuebos Dones, y prerrogativas con que saliò à estas mortales luzes: *In gratia, quia novum fecit in munere.*

Las mismas tres novedades hallamos en aquel Augustissimo Sacramento, porque lo nuebo tres expressiones; lo primero significa renovacion: *Novum dicitur innovans*; lo segundo es, demonstracion de lo irregular, y no visto, nì vsado: *Novum*

*dicitur*

*dicitur insuetum*; lo tercero es, ser milagroso: *Novum dicitur miraculosum*: Es el Sacramento Santissimo vna renovacion de todos los prodigios del Amor, Poder, y Sabiduria de Christo nuestro bien, pues alli encarna, alli nace, alli vive, alli muere, resucita, y sube à la diextra de su Eterno Padre, tantas vezes, quantas se dexa Consagrar. Es aquel Pan soberano, centro de irregulares finezas, pues no contento con las que executó en su admirable vnion à la humana naturaleza, se buelve à vnir con especialissimo modo, à todos los mortales, y à cada vno en particular, que por esso le llamò el Chrisostomo, extension de la Encarnacion: *Extensio Incarnationis*. Y es, finalmente, vn abismo de milagros, pues vemos con la Fee los Accidentes sin Substancia, el Pan convertido en Carne, à Christo Dios, y Hombre transformado en quien le recibe, al que le hospeda en su pecho hecho Christo; en el pan, hallamos, que nos dà la mesma Carne, que le diò nuestra naturaleza; y finalmente, nos diò en aquel Divino manjar todo el precio de nuestra Redempcion, y la prenda mas segura de la gloria. Y pues estas son las novedades con que nace Maria Santissima para ser Madre de Dios, haziendo la primera en la persona de su Madre: *Novum fecit Dominus in persona quia novum fecit in Matre*; levante la voz el grande San Pedro Damiano, y diga: *Nova Mater*, nueba Madre, y tan nueba, que ni huvo otra primera, que le fuesse semejante, ni despues quien le aya igualado: *Nec primam similem visa est, nec habere sequentem*; porque ser Madre del mismo que le diò el ser: *Genuisti natura mirante tuum Sanctum genitorem*; alimentar al que todo lo mantiene, y sustenta: *Lacte modico pastus est, per quem nec ales esurit*: como

canta

canta la Iglesia: *Nova Mater*, nueba Madre, pues cria à su Criador: *Nova Mater*, pues hizo, que en su sagrado Vientre se recluyesse el que en Cielos, y tierra no cabe: *Quem Cæli capere non poterant tuo gremio contulisti. Nova Mater*, y tan nueba, que es admiracion sobre todas las admiraciones; explicarème con San Amadeo, en la Homilia 5. de las alabanças de esta Señora: Todas las madres del mundo conciben à sus hijos, y de ellas reciben estos el ser; mas ni las madres saben à quien hospedan en sus entrañas, ni ellos comprehenden el como son concebidos; mas: Ni las madres alcançan lo natural, que participan à sus hijos, ni ellos pueden manifestarlo; assi lo dezia la Santa Madre de los Machabeos, hablando con sus hijos en el lib. 2. cap. 7. (f) No sé, hijos mios, como os aparecisteis en mis entrañas, yo no os di espiritu, ni alma, ni formè vuestro cuerpo, ni proporcionè vuestro talle; miembros, y facciones; esto es evidencia en todas las madres, que el humano linage contiene, solo Maria Santissima fue la excepcion de todas en concebir à su Hijo inefable, como lo fue en el excesso de prerrogativas, y excelencias, porque conociò al Hijo que recebia en su sagrado Vientre, fue con consentimiento suyo, y con sabiduria suya se formò el preciosissimo Cuerpo del Niño, Dios, y Hombre; porque con el si, que diò, hizo eleccion de el Vnigenito del Eterno Padre, para que lo fuesse suyo. (t)

Què mucho, pues, diga el Damiano, *Nova Mater*, nueba Madre, pues para serlo Maria Santissima, hizo Dios vna novedad grande en su persona, que es el primero prodigio, que se descubre en el Nacimiento de esta Señora: *Novum fecit Dominus in persona quia novum fecit in Matre. Mirabilis*

(f) *Nescio qualiter, in vtero meo apparuistis, neque enim Spiritum, & animam donavi Vobis, & singulorum membra, non ego ipsa compegi.*

(t) *Non enim fortuito concepit, vt cætera mulieres; sed Vnicus Patris pia electione, & gratuita bonitate Matris, Visceribus influxit.*

*bilis Mater.*

Nace oy Maria à las vitales luzes del mundo, y celebrase ya nacido Christo: *Mariæ de qua natus est Iesus*,&c. Què es esto, Evangelista Santo, oy nace Maria Santissima, y su Nacimiento la acredita hija de sus Padres, el de Christo nuestro bien la publica Madre, primero es ser hija, que Madre, antes es recebir el ser naciendo, que comunicar concibiendo à otro su ser natural; es verdad, dixo el Chrisologo, pero en el Nacimiento de esta Señora, no se observan los fueros de essa ley; porque nace Maria, y siempre es Madre, aun desde los primeros passos de su Nacimiento: *Maria quando non Mater quæ sæculorum generavit Auctorem*; y assi, exclamò Santo Thomas de Villanueva, en el Sermon del parto de esta Señora, admirable Hijo, admirable Madre, admirable parto: *Mirabilis filius, mirabilis Mater, mirabilis partus*: En este felicissimo Nacimiento, todo es vna admiracion; el Hijo, la Madre, y el Parto. Porpue nace vn Leon en vn Cordero, vn Gigante en vn Niño, y se esconde en la Cortina de vn Cuerpesito tierno, vna Magestad immensa. (v) Estupendas palabras del grande Thomas de Villanueva. Darèmos la razon mas grave, que acredita nacido à Christo desde el instante en que el mundo vee nacida à Maria Santissima; y es, que naciendo esta Señora, nace la Carne, y Sangre, que avia de recebir el Verbo de Dios Encarnado, nacieron las Entrañas, y el soberano Vientre donde se avia de hospedar por espacio de nuebe meses, los Pechos de que avia de alimentarse, y como naciendo la Madre, nacia ya la materia de que se avia de formar el Cuerpo Sacrosanto de su Hijo, lo mismo es celebrar el Nacimiento de la Madre, que solemnizar de el Hijo el

(v) *Leo in agno, Gigas in parvulo, Maiestas immensa Subteneri Corpusculi cortina latebat.*

Na

Nacimiento; y asi dixo el Evangelista, que naciò el Hijo, quando naciò la Madre: *Mariæ de qua natus est Iesus*; y por esta causa dezia yo, que desde que naciò nuestra Augustissima Reyna Maria Luisa Gabriela, se nos prometia ya nacido nuestro Serenissimo Principe Luis, y que quando se celebrò el Nacimiento de esta dichosissima Madre, se solemnizò tambien el de este felicissimo hijo.

En el dia en que criò Dios al hombre, criò Varon, y muger; dize el sagrado texto al cap. 5. de el Genesis: *In die qua creavit Deus hominem, masculum, & fœminam creavit eos*; y no puede ser, me dirà el Escriturario, y con razon, porqne Adam fue criado en el Campo Damasceno, de alli lo trasladò Dios al Parayso, diòle el ministerio de que lo cultivase, y lo guardasse; (x) infundiòle vn sueño, y despojandole vna costilla, siendo esta la materia de que se formò la muger, la criò, y vniò en dulce vinculo de Matrimonio al hombre; y asi, passò tiempo, dize Oleastro, y se ha de entender de este modo, aquella clausula *en el dia en que criò Dios al hombre, los criò Varon, y muger.* (y) Con que por lo menos, no fue la Creacion de la muger al mismo tiempo, y hora, que la de su esposa, y algunas horas de dilacion, intervendrian de vna produccion à otra, no ay duda; pues como dize el texto, que en el mismo dia, esto es, en el mismo tiempo, en que se formò Adam, y en la misma hora se formò la muger: *Sumitur dies pro tempore. Est ergo sensus in die, idest in tempore.* Responderè con la solucion de otra dificultad bien grave en el cap. 5. Despues de aver criado Dios á los dos consortes, afirma, que les diò su soberana Bendicion, y que á vno, y otro les puso por nombre Adam: *Benedixit illis, & vocavit nomen eorum Adam*; notable

(x) *Tulit Ergo Dominus Deus hominem, & posuit eum, in paradiso voluptatis vt operaretur, & Custodiret illum.*

(y) *Sumitur ibi dies pro tempore. Est ergo sensus, in die idest in tempore.*



caso

caso, dar de vna dificultad en otra; pues no era, y es el nombre de la muger *Eva*? Assi lo afirma el cap. 3. pues como dize, que se nombraba, y es Adam, como el de su esposo? *Vocavit nomen eius Adam*; Adam se dize à sì, y Eva se dixo tambien Adam. Es el caso, que el nombre de *Eva* lo impuso su esposo: *Et vocavit Adam nomen vxoris suæ Eva*, que es lo mismo, que Madre de todos los vivientes. Mas Dios, cuya comprehension es infinita, como inerrable, à vno, y otro les impuso vn nombre mismo, *Adam* al hombre, y *Adam* à la muger: *Vocavit nomen eorũ Adam*; por q̃ razon? Dizelo el citado: *Vocavit nomen eius Adam, idest homo. Deus nomen fœminæ imposuit, quemadmodum Viro, quoniam ex eadem massa erant. Homo vero etiam illi nomen imposuit, quatenus ex eo corpus illius fuerat desumptum.* Llamense Adam vno, y otro, Adam el Varon, y Adam tambien la muger, porque no solo eran de vna misma materia, y massa, pero para que ella se formasse diò èl la materia, de que el cuerpo de ella se formò.

Pues aora al texto: Diga el Coronista Moyses, que lo mismo fue criar Dios al hombre, que criar en esse tiempo á la muger: *In die qua creavi Deus hominem, masculum, & fœminam creavit eos*; pues aunque es verdad, que Adam se cria primero, y le precede en horas como naciendo èl al mundo, nace, y se cria la materia de que el cuerpo de Eva se ha de formar despues, lo mismo es criarse, formarse, y nacer Adam, que darse por formada, y nacida Eva. Luego bien digo yo, que si quando nace Maria Santissima, nace la materia de que se ha de formar el Cuerpo de Christo, como el de la muger del Varon: *Quatenus ex eo corpus illius fuerat desumptum*: sabrá el mundo, que quando nace Maria, nace

nàce Christo? *Mariæ de qua natus est Iesus.*

Luego bien he discurrido, afirmando, que si quando naciò nuestra Augustissima Reyna, naciò el Real Talamo del vientre en que se avia de concebir nuestro Serenissimo Principe Luis, la sangre que avia de alentar sus Regias venas, y la materia de su producion, el Nacimiento, que se celebrò de nuestra Reyna, es celebracion del Nacimiento de nuestro Serenissimo Principe Luis Primero. Celebrado ya el Nacimiento de nuestro Principe en el de su Augustissima Madre, verèmos la grandeza à que este bellissimo Niño exalta à la Madre. El derecho, que antes de este Nacimiento se veía en esta Señora, lo atendiamos, y exclamabamos por el vinculo del Matrimonio con nuestro amabilissimo Monarcha Phelipe, esta vnion sagrada la constituyó Reyna esclarecida de España, sin que antes lograssemos la fortuna de que la venerassen los Españoles, como aora por Esposa de nuestro Phelipe la reconocemos, mas naciendo nuestro Principe, diò à su Madre vn derecho tan elevado, y seguro, que si como Esposa de nuestro Rey, era Reyna, por Madre de nuestro Principe tiene vna inconcusa possession del Reyno, porque lo admirable de nuestro Luis, es, que à su Madre diò, naciendo de sus entrañas, y formó vna capacidad admirable de recebir, y entrar en la possession de quantas Grandezas, Dominios, y Exaltaciones se le deben à nuestro Principe, de tal forma, que si antes tenia las excelencias de Esposa, oy possee las prerrogativas de Madre, y nuestro Principe la gloria de dar à su Madre la capacidad de recebir qnantas Soberanias se le infunden como à verdadera Reyna nuestra; siendo esta la mayor gloria de nuestro Principe, pues estando en la Madre la capacidad

pacicia el de recebir las exaltaciones del hijo, se assseguran en el hijo con mayor perpetuidad essas exaltaciones. Diràlo el Evangelio antes del texto; concluye el Evangelista San Matheo, diziendo, que Joseph era Esposo de Maria, y que de esta Señora naciò Jesus, que se llama Christo: *Ioseph Virū Mariæ de qua natus est Iesus, qui vocatur, &c.* Y si como Coronista, tubo por empeño describir la Genealogia temporal del Salvador, no se le pudo ocultar, que Christo es hijo natural de Maria, y no de Joseph; pues aunque es verdad, que los demàs Ascendientes se nombran, es, porque de ellos desciende Jesu Christo; pero de Joseph no: pues què haze al caso en el Nacimiento humano del Señor, que Maria fuesse Esposa de Joseph? Si Joseph, ni es Padre, ni Ascendiente de Christo; no es Padre, dizelo la Fee, y esse es el mysterio inefable en la Encarnacion, no es Progenitor, porque quando naciò el Señor, ya no avia alguno de la Casa de Judà por linea recta en ella, y en la transversal no podia serlo: *Cum Ioseph non sit Pater Domini Salvatoris, quid pertinet ad Dominum generationis ordo deductus, vsque ad Ioseph?* Escribió el Maximo Doctor, lib. 1 Comment. in Math. Y no es esto solo el reparo, si el que aunque el Evangelista dize, que Joseph es hijo de Jacob, se opone à San Lucas, que afirma ser su Padre Heli; à que responde el mismo Doctor Maximo, diziendo, que Jacob fue su Padre natural, y Heli fue su Padre legal; esto es, por la ley, que mandaba casar al hermano, ò al pariente mas cercano con la viuda, en caso de no dexar succession el difunto: *Alter secundum naturam, alter secundum legem, ei Pater sit. Scimus enim hoc per Moysen Deo iubente præceptum, vt si frater, aut propinquus mortuus,*

*fuerit, absque liberis alius accipiat vxorem; ad suscitandum semen fratris, vel propinqui.* Diga, pues, el Evangelista, quien es la Madre, y passe en silencio el Esposo; esso no: y la razon es bien manifiesta: Joseph tenia derecho al Reyno, como Oriundo de la Casa de David; assi lo dixo San Matheo: *Ioseph fili David*, que era la Real de Israel; ademàs, lo comprueba el Matrimonio contraído con la Reyna de Cielos, y tierra, pues á no ser de su misma Tribu, no se huvieran desposado segun la ley, que prohibia casar à los de vna con las mugeres de otra. Aora se entenderà el mysterio; pone el Evangelista à los dos Esposos, *Ioseph Virum Mariæ*, y luego à Jesus hijo de esta Señora: *De qua natus est Iesus*; dando à entender, que si Joseph era de Casa Real, y tenia derecho al Reyno, Maria Santissima, como Esposa suya, tenia, durante el Matrimonio, el mismo derecho, por razon de ser su Esposa; mas como la esposa no recibe el ser natural de su esposo, y es solo vinculo afectivo de la vnion Matrimonial, y no de sangre, naciendo de sus entrañas Jesu Christo, con todo el derecho eterno, y permanente de Reynar en la Casa de Jacob: *Et Regnabit in domo Iacob in æternum*, y de posseer la Silla, y Trono Regio de David: *Dabit illi Dominus Deus Sedem David Patris eius.* Llegò Maria Santissima, por su Hijo, à tener vn derecho de Sãgre à essa Casa por concebirlo en sus entrañas: *Ecce concipies in vtero*, haziendose manifiesto este derecho, desde su parto: *Et paries filium*; y assi, despues que le anunciò el Angel el parto, le haze vaticinio de su Reynado; de suerte, que como Esposa tiene derecho à la Casa Real de David, de quien era Joseph, pero como Madre de Jesu

Christo

Christo, vn derecho infalible al Reynado del Hijo, siendo la mayor grandeza del Hijo, aver formado en la Madre tan grande capacidad de Soberanias, y assegurando con ella la mayor prerrogativa para el Hijo de tal Madre. *Dic mihi quid habes in domo tua?* Preguntó el Santo Profeta Eliseo en el cap. 4. del 4. de los Reyes à vna miserable viuda, que le pedia remedio para librarse de vn acreedor tyrano, que por vna deuda, queria hazer esclavos dos hijos suyos: Dime, muger, què tienes en tu casa? A que respondiò la afligida muger: Profeta Santo, no siento en mi conciencia, tener otro caudal, que vna porcion muy corta de azeyte: (z) Pues oyeme, dize Eliseo, admite, y executa este consejo: Irás à tus vezinas, y les pediràs, no pocos vasos, sinò quantos tuvieren, y llevaràslos vazìos, y en ellos repartiràs essa corta cantidad de olio, y en estando llenos los guardarás; despues has de venderlos, paga con su precio à tu acreedor, y de lo que sobrare podràs mantenerte con tus hijos, para que no perezcas. (A) Assi lo executò la muger, fue repartiendo el licor en los vasos, y aunque eran tantos, se llenaron con tal fortuna todos, que sobrando grande porcion, y no teniendo ya en que repartirla, llamò à vn hijo suyo, y le dixo: Traeme otro vaso: *Dixit ad filium suum affer mihi adhuc vas*; y respondiò el muchacho: *Non habeo.* Reparese, que el hijo no dixo, no le ay, si, el no le tengo: *Non habeo*; y dize consecutivamente el texto: *Stetitque oleum*, se suspendiò, y parò el olio: Hugo Cardenal: *Crescere cessavit*, dexò de crecer. Aora la dificultad: suspenderse el olio, y no aumentarse, fue suspender la Divina Omnipotencia el milagro del beneficio; pues como à la primera

(z) *Non habet Ancilla tua quid quam in domo mea, nisi parum olei; quo Vngar.*

(A) *Vade et pete mutuo, ab omnibus Vicenis tuis, Vasa vacua non pauca: Et mitte inde in omnia Vasa hac, & cum plena fuerint tolles Vende oleum & redde Creditori tuo tu autem, & filij tui vivite de reliquo.*

mera

mera falta, que ay de parte de la miserable muger, pues? no prosigu Dios el prodigio; de q̃ proviene, De què? De no aver en essa muger formado Dios mas capacidad para recebir; y de tener essa muger vn hijo, que no pudo dar á su madre essa capacidad: y como el recebir de la criatura es correlativo de la liberalidad de Dios para dar; faltando en la criatura capacidad de recebir los bienes de Dios, se suspendiò en Dios la maravilla de dar: *Crescere cessavit* Mas à nuestro intento; la suspension del beneficio consistiò, en tener essa muger vn hijo, que no pudo favorecerla, y honrarla como à Madre; por esso dixo el muchacho: *Non habeo*, no tengo yo poder para lo que pides. Y como el mayor credito de vn hijo es exaltar à su madre, y darle quanto conduce à su honor, y estimacion, porque la madre tiene accion, y derecho à quanto se extiende la possessión del hijo en los bienes, quando vna madre tiene vn hijo, que no puede sublimarla, ni hazerla capaz de recebir mayores prerrogativas, ni èl es digno de obstentarse hijo de tal madre; ni la madre puede gloriarse del ser, que le diò al hijo.

Dize la confirmacion de este discurso, aquel inefable Sacramento. No es solo lo admirable de aquel Divino Pan el Amor imponderable, que para su Institucion moviò à Christo nuestro bien, si en que siendo dadiva infinitamente la mayor, obrò su poder lo mas singular, que fue, el que formò en el hombre capacidad, para que le recibiesse; por esso dixo el Melifluo Bernardo: *Et manducat nos Deus*, *& manducatur à nobis*; Dios nos come, y nosotros le comemos: mayor fineza hizo en que le coma el hombre, que en tener por alimento al hombre; y assi, no contento con dezir,



que

que la criatura queda en Christo : *In me manet*, prosiguiò : *Et Ego in illo* ; pues no era grande excelencia quedar el hombre en Dios , sin que Dios quedasse en el hombre? Si por cierto , mas quiso Christo llegar con su Amor al vltimo termino de su poder ; porque quedar el hombre en Christo no es lo mayor, pues es aver en su Magestad capacidad para recebir lo que es finito , y limitado : y esso no es mucho, pues es Christo quien recibe, y lo recebido vna criatura : *In me manet* ; pero que el hombre reciba à Dios, y quede Dios hospedado en su pecho : *Et Ego in illo* , esso es aver formado Dios en el hombre la grande capacidad para recebirlo.

Nace , pues , Maria Santissima à las vitales luzes como vaso admirable de santificacion, dize San Ildefonso : *Hæc fœmina sanctificationis est vas*: formòla Dios tan milagrosamente capaz , que recibiò todo el olio de la Divinidad en sus entrañas, toda la infinidad, y atributos de Dios se aposentaron en su soberano Vientre; y assi exclamò el Santo : *Maria vas immensissimum fuit , ex quo illum qui maior est Cælo continere potuit* ; y no siendo el Cielo capaz de recebir al Omnipotente , fue por especial privilegio de su Hijo , capaz para recebirlo : Y assi , al darle su Hijo vna prerrogativa, pudo dezir : *Fili affer mihi adhuc vas* : Hijo mio, el credito de vuestra Omnipotencia para lo milagroso del dar soy yo, siendo digna de recebir , y si vuestro poder formò en mi el Vaso mas soberano, y mas immenso : *María Vas immensissimum*, infundid en mi el resto de vuestras maravillas, gracias, y excelencias , pues he nacido al mundo solo para credito de vuestra Omnipotencia.

San Pedro Damiano se dedicò à leer en este

libro

libro de el Evangelio, el Nacimiento de esta Señora, y hizo mysterio de vna clausula bien admirable: *Nativitas Virginis omnium festivitatum est Origo*; el Nacimiento de esta bellissima Reyna, es la raiz, y origen de todas las festividades, que á Christo Señor nuestro, y à esta Señora se consagran; y la razon es, porque naciendo al mundo acreditò al poder de Dios de milagroso, y admirable, porque en esta Señora acumulò su Omnipotencia, todas las perfecciones, gracias, y dones naturales, y sobre naturales; saliò, pues, en su Nacimiento dichoso al mundo, y descubriòse mar insondable, Occeano profundissimo de las maravillas de su Hijo, de suerte, que si en el Mar entran todas las aguas de Rios, manantiales, y fuentes de la tierra, sin que salga de sus terminos; en esta Señora, al nacer, entraron todas las aguas de prerrogativas, y excelencias, sin que sus dilatados espacios, se alterassen; que por esso en el mismo dia, que nace, se le impone el nombre de Maria, que es lo mismo, que mar incomprehensible, con el agregado de todas las aguas. (b)

Assi lo exclamò San Buenaventura con singular erudicion; (c) siguiendose de este privilegio à su Madre concedido, la mayor grandeza para Dios, porque naciendo Maria Santissima con tan milagrosa capacidad para recebir, acreditò la Omnipotencia de su Hijo para dar. Avia Dios criado en el mundo varias criaturas, efectos de su poder, en repetidos nacimientos de los mortales; à vnos diò la gracia de hazer milagros, mas no les concediò el Don de Profecia; à otros espiritu Profetico, mas no lo milagroso; à otros lo Apostolico, mas no lo Virginal, y de esta forma repartiò otros muchos; de suerte, que no avia nacido

(b) *Congregationes aquarum appelavit Maria.*

(c) *Omnia flumina intrant in mare, & mare non redundat omnium gratiarum charismata in Mariam, & ipsa non intumescit.*



quien

quien fuesse capaz, ni en quien hallassen lugar todas las gracias, dones, y excelencias, que Dios puede comunicar; assi lo escribiò San Pablo. (d)

Nació, pues, Maria Santissima, y desde la alborada de su Nacimiento haze relacion como Madre à vn Hijo Omnipotente, y milagroso: *Maria de qua natus est Iesus*; puso Dios, dize el Sapientissimo Idiota, en este Vaso admirable la pureza de los Angeles: (e) cabe otra perrogativa? Si; entren en esse Mar immenso de Maria, la Fee de los Patriarchas, la Sabiduria de los Profetas, el zelo de los Apostoles: (f) caben mas excelencias en esta Señora? Entren en las aguas de esse profundo pielego, la paciencia de los Martyres, la templança de los Confessores, la humildad pura, y candida de las Virgines. (g) Y finalmente, Señora, naceis tan admirable, que no huvo en vos vazio alguno de todas las Virtudes, dixo el citado; (h) porque no huvo Don, gracia, ò prerrogativa concedida à alguno de los Santos, que no os concediesse vuestro Hijo; y q̃ estãdo repartidas, y divididas, no se hallassen congregadas en vuestra Santissima Persona; y assi, se acumularon, Divina Reyna, en ti sola, desde que naceis al mundo. (i)

Y si no, fieles, qual serà la causa de que su cap. 5. escribiò San Marcos, todo de milagros, que obró la Magestad de Christo Señor nuestro en Capharnaum, pues fue vna continua maravilla, resucitando muertos, expeliendo demonios, y dando salud à enfermos innumerables. Tratò de retirarse à Nazareth, á quien nombraba por su Patria, por serlo de Maria Santissima, y porque aunque el Salvador no naciò en ella, tubo alli su educacion, y passò sus primeros años, como dize el

(d) *Alij genera linguarum, alij gratia sanitatum, alij discretio Spirituum, &c. Hæc omnia tribuit vnus, & idem Spiritus dividens Singulis.*

(e) *Non defecit tibi puritas Angelorum.*

(f.) *Non defecit tibi fides Patriarcharum non Scientia Profetarum, non zelus Apostolorum.*

(g) *Non deficit tibi patientia Martyrum, non sobrietas Confessorum non humilitas Virginum.*

(h) *In summa nullo genere vacasti virtutum.*

(i) *Quod cumque donum alicui Sanctorum concessum est, tibi non fuit negatum Sed omnia omnium Sanctorum pri-*

el Docto Maldonado: *Et egressus inde abijt in Patriam suam*; y luego que los habitadores de Nazareth vieron al Señor, le dixeron, quantos prodigios dize la fama, que has obrado en Capharnaum, no executaràs otros tantos en tu Patria Nazareth;(k) Y hizo el Señor alli milagros muy pocos, dize el Evangelista en su cap.6. porque la incredulidad de los vezinos de Nazareth detenia la virtud de su poder Divino. (l) Empero, discurriendolo con otros principios, hallo yo, que los Nazareos olvidaron el mayor milagro, y beneficio, que Dios les avia concedido; quexanse de que Christo nuestro Redemptor no hazia alli maravillas, y se olvidan de que en Nazareth avia nacido Maria Santissima: (m) Y siendo el Nacimiento de esta Señora el mayor prodigio de la Divina Omnipotencia, no reparan en tal milagro, y piden otros, pues no obre alli el Señor, sino muy pocas maravillas, porque Ciudad, que mereciò el Nacimiento de Maria, què otro milagro puede pretender?

*privilegia intc congesta.*

(k) *Quanta audivimus facta in Capharnaum, fac, & hic in Patria tua.*

(l) *Et non poterat ibi virtutem vllam facere nisi paucos in firmos impositis manibus curavit, & mirabatur propter incredulitatem eorum.*

(m) *Missus est, &c In Civitatem Galileæ cui Nomen Nazareth ad Virginem, &c.*

2. Y no como quiera el Nacimiento de esta grande Señora, sino que nace con el Sol de su Hijo, naciendo al mismo tiempo, que la Divina Madre. Repararon los Nazareos en la sabiduria de Christo, y que avia entrado en la Synagoga á enseñar, y leer publicamente Cathedra como Maestro Soberano, y començaron à dezir: Què admiracion es esta! De donde le ha venido tanta ciencia? No es este el hijo del Oficial, y Maestro de la Arte, que le hemos conocido? Y entra aqui el Maximo Doctor, y pone vn contrapunto armonioso: Dezis bien, que es hijo del Oficial, y Maestro, porque es hijo del que fabricò la Aurora, y el Sol: *Filius quidem fabri Iesus vocatur, sed fabri, qui fabricatus*

est

*est Auroram, & Solem.* Es verdad lo que publicais, pues con su infinita Architectura hizo, que naciessen juntos la Aurora, y el Sol, que si la Aurora es María naciendo, y el Sol nacido es Christo, sabrá el mundo, que con dar à Nazareth el Nacimiento de Maria, diò la mano del Altissimo el mayor milagro, porque desde que la Madre nace, se celebra nacido el Hijo: *Mariæ de qua natus est Iesus, &c.*

O Soberana Emperatriz de los Cielos, y de la tierra Maria Divina! Naceis, Señora, y desde vuestro Nacimiento, se celebra el de vuestro Hijo; para que sepa el mundo, de que si como Esposa de Joseph teniades accion à la Real Casa de David, *Ioseph fili David*, no era derecho de sangre, si solamente del vinculo, y vnion afectiva de vuestro sagrado Matrimonio; mas por vuestro Hijo es derecho inconcuso, indubitable de la sangre, que à sus venas Sacrosantas comunicais, porque como tal Madre, teneis tal Hijo, que formò en vós capacidad para quantas Soberanias os pudo dar; y vos recebisteis, quantas su poderosa mano pudo, y quiso comunicaros, porque sois nueba Madre: *Nova Mater*, y Madre siempre Madre: *Maria quando non Mater?* Dandole à luz desde vuestras Virginales Entrañas, Madre desde que naceis, Madre en la tierra, Madre en el Cielo. Batallen, pues, las Escuelas en descifrar el como aora tiene esta Señora la relacion de Madre para su Hijo, y como el Hijo conserva la de su filiacion para tal Madre, que en todas sentencias, es verdad, que la Divina Señora como Madre lo atiende, y el Divino Señor como Hijo la ensalça, porque es verdad, dize el Eximio Doctor, y Padre Suarez, en el tomo 2. de los mysterios de la

Vida

Vida de Christo nuestro Redemptor, que la Maternidad de Maria Santissima, y la filiacion de su Hijo, siempre duran, y siempre permanecen: *Maternitas, & filiatio in Virgine, & Christo semper durant.* Y assi, para que nacießedes al mundo, hizo en vos la novedad nunca vista, formando de nuebo vna persona sin exemplar en vos misma, para que fueßedes su Madre: *Novum fecit Dominus in persona, quia novum fecit in Matre*; y diga el Grande Thomàs de Villanueva, que sois admirable Madre: *Mirabilis Mater*; y exclame repetidamente el Damiano, que naceis como ninguna, pues se vee en vos vna nueba Madre: *Nova Mater. Novum fecit Dominus in natura, quia novum fecit in signo mirabilis filius.*

La segunda novedad, que hizo Dios para que nacieße Maria Santissima fue en la naturaleza humana, por los grandes prodigios, que el Señor obrò en este Nacimiento, y por las singulares señales, que el Cielo diò, de que era portentoso, para que despues nacieße vn hijo admirable. Y naciendo nuestro amabilissimo Principe en el Patrocinio del Nacimiento de Maria Santissima, quiso tambien el Cielo con sus señales obstentar, que nacia el remedio de la Monarqnia, y haziendo memoria de la Exalacion luminosa, que ya hemos referido, dirá San Maximo muy à nuestro proposito lo que escribiò reparando en vna luz, que desde los Cielos baxò á el Portal, luego que naciò el Principe de las Eternidades, hablando con los habitadores de Belem: (n) Levantad los ojos, y registrad essa nueba luz, que desde los Cielos deciende como testigo fidelissimo de este Nacimiento; pero què mucho, si han sido tales las maravillas, y los portentos, que dando el credito,

(n) *Erigite parum per Oculos; & novam de Cœlo descendentem lucem videte protestantem mundo Dominicam Navitatem.*

dito, que se debe à personas fidedignas en Londres; Corte de Inglaterra, en el mismo dia, y hora en que nació nuestro Serenissimo Luis, fue tan general la commocion, que à vozes publicaron: *Principe ha nacido en España.* Y llegando las vozes clamorosas, y ruidosas à los oidos de su Reyna, mandò hazer exactas diligencias para aver de donde se avia originado la noticia, que no pudo conseguir, pues como eran presagios felizes, y admirables del Celo, no fue possible, que los descubriessen diligencias de la tierra. Luego que nació Christo Señor nuestro, se destruyeron, y postraron los Idolos, y simulacros de Egypto, que el Profeta Isaias avia vaticinado en su cap. 19: diziendo: *Movebuntur simulachra Ægypti.* Assi lo dixo el Doctissimo Hugo; porque nacia el Principe de las Eternidades, para destruir Idolatrias, errores, y sectas. (o) Y aun afirma mas el citado, que aquellos errados corazones de los Magicos de Egypto, fueron advertidos por los mismos demonios, el que avia nacido el Hijo de Dios en carne mortal, y que por esta causa fueron á Belem, y adoraron à el recien nacido Niño. (p) Nuestro Doctor de las Españas San Isidoro, escribió, que quando nació el Profeta Eliseo, atemorizò con horrorosissimos bramidos à los hombres vna bezerra de oro, Idolo que adoraban en Galgalar, cuya voz formidable se oyó en Jerusalen, y que entonces dixo vn Astrologo por vaticinio: *Oy ha nacido en Israel vn Profeta, que ha de dar en tierra con todos los Idolos.* (q)

Mas no es esta la mayor novedad, que se descubre en el Nacimiento de nuestro Principe, porque hizo Dios otra mayor en la naturaleza con otro estupendo prodigio: *Novum fecit Dominus in*

(o) *Movebuntur simulacra, idest, destructur Idolatria MūdiChristo veniente in Mundum. Omnia Idola corruerunt*

(p) *Vnde Magi ab Dæmonibus edocti in.elligentes natum filium Dei qui Magicā artem destrueret Venerunt in Bethlem, & puerum adoraverum.*

(q) *Elisæus, Eliæ discipulus ex Tribu Rubèn, in cuius Ortu Aurea Vitula in Galgalis mugitum dedit, eius que vox in Jerusalem personavit. Tunc quidam præsagus Vates prædixit, hodie in Israel natus est Propheta qui cuncta eorum destruet Idola.*

*in natura quia novum fecit in signo.* Y de esta suerte les naciesse à nuestro Augustissimo Rey, y Reyna este hijo admirable, *Mirabilis filius.* No ay caso mas notorio, y sabido, que aver sido los Templos, las Religiones, y los Pulpitos, por el espacio de muchos años, vn continuado exercicio de sacrificios, oraciones, y suplicas à Dios, pidiendo à su Divina Clemencia succession para nuestro amado Carlos Segundo, à quien atendemos con la Corona de la immortalidad, pisando Solios de Estrellas; y pregunto yo: Tubimos feliz despacho de la poderosa mano de el Señor? Concediòle hijos? Si por cierto, porque le diò tan soberano successor en nuestro Invictissimo Phelipe Quinto, dignissimo sobrino suyo, à quien podemos con piadosa fidelidad llamarle hijo suyo, pues si reparamos en el cap. 11. del 4. de los Reyes hallarèmos, que la linea recta de la Real Casa de Judà, acabò en Ochozias, y heredò el Reyno Joàs su sobrino, descendiente de Natàm, hermano de Salomon, y ambos hijos de David; y no es esso lo particular, sino que el texto referido llame à Joas, y diga, que es hijo de Ochozias, siendo su sobrino; y no hallando la solucion de esta duda en los Expositores, me persuado por lo literal, què fuè vnicamente el llamarle hijo, siendo su sobrino, porque por disposicion Altissima de el Cielo ciñò en sus sienes la Corona de Ochozias su tio, que muriò sin succession, para que no se borrasse la memoria de los Reyes de Judà, y permaneciesse la promessa Divina hecha à David, de que su Casa avia de posseer con duracion, y permanente Cetro la Regia Dignidad.

Y gozando ya España la felicidad de tal successor en nuestro Rey, y señor Phelipe Quinto,



hemos

hemos logrado la nueba exaltacion prodigiosa de esta Monarquia con el Nacimiento de nuestro Principe Luis. Lo que yo reparo es, que en la Casa Real de Castilla no ha avido otro Principe con este Nombre, novedad que reconozco de mysteriosa providencia del Cielo, pues quanto se registra, y practica es admirable, y prodigioso en su Nacimiento. O Gran Dios, què incomprehensibles son tus juizios, y què inefables tus disposiciones! Todas son maravillosas, y nunca experimentadas demonstraciones de tu voluntad rectissima; los jubilos del Reyno son tan vniversales, como extraordinarios; la fidelidad de los vassallos se manifiesta heroyca; los enemigos se horrorizan con los prodigios; el Reyno se assegura; las pazes se descubren; las guerras se ven espirando: y finalmente, se edifican à esta deteriorada Monarquia las defensas, y custodia, que tanto necessita. Què mucho, pues, sean los alborozos singulares, quando los prodigios, con que el Señor se declara, son tan evidentes, que fue lo que escribiò San Ambrosio, hablando del Nacimiento de Christo Señor nuestro. (r)

(r) *Non solum ab Angelis, & Prophetis, & à Pastoribus, se letiam à Senioribus, & iustis generatio Domini accipit testimonium. Omnis atas, & vterque sexus, eventorumque miracula fidem astruunt.*

No solo dàn testimonio de la celebracion de este Nacimiento, Angeles, Profetas, y Pastores, si los Justos, los Magistrados (esso es el Senioribus como explica el Docto Alcazar en el Apocalypsi) mas tambien todas las edades, grandes, y pequeños, hombres, mugeres, y niños se mueben à los aplausos; porque los milagros les infunden fee para los alborozos. *Multi in nativitate eius gaudebunt*: muchos se alegraràn en el Nacimiento de tu hijo, dixo el Angel al Summo Sacerdote Zacharias, Padre del Baptista. Muchos? Quantos seràn? No lo dize; mas siendo proposicion indefinida

finida, es vniversal; luego todos, es verdad; y assi, es proposicion vniversal, con que serà tambien vniversal alegria; y à mi me parece, que no puede verificarse, porque tambien dize San Lucas, que se ocuparàn del temor, y cobardia todas las Montañas de Judea, donde estaba la Ciudad de Hebron, Patria del Baptista: *Et factus est timor super omnes vicinos eorum; & super omnia montana Judeæ divulgabuntur omnia verba hæc. Lucæ* 1. Pues como se compone el temor con el regozijo vniversal del Nacimiento? Con grande facilidad, son las alegrias, para los credulos, los leales, los constantes en la fidelidad; y los temores, para los rebeldes, los inobedientes, los traydores, que atemorizados con tan admirable Nacimiento, aunque mueran de dolor, han de confessar, que la mano de Dios ha obrado en que nazca el Baptista. Son finalmente, los temores, para los incredulos, que no creerian el feliz preñado de su Madre Isabel, literalmente lo afirma el texto, diziendo, que naciò el Baptista, para que los incredulos saliessen de su temerario error, que dezian: Concebir Isabel, no es possible: *Vt convertat corda Patrum in filios, & incredulos ad prudentiam iustorum. Manus Domini erant cum illo*: y assi, todos lo han de aclamar maravilloso, para que digamos: *Salutem ex inimicis nostris; & de manu omnium, qui oderunt nos*: Caso raro es, que aun los enemigos, y los que nos aborrecieron estan ya con este Nacimiento de calidad, que no solo han mejorado de su mortal accidente, si tambien venden salud. Y assi, nace este niño, dize el Fenix de la Iglesia Agustino siempre grande, haziendo para el Monarcha del Reyno de Dios, que es el Verbo Eterno, de quien es Precursor, vnas Cortes generales



de

de todas las Ciudades del mundo, que celebrando este Nacimiento asseguran el Reyno Celesti l, porque Naciendo Juan hizo en su persona vna congregacion de todas las Ciudades del Orbe. (f)

Veamos ya las circunstancias de este Nacimiento, dizelo la Iglesia, valiendose del cap. 49. de Isaías: *Audite Insulæ, & attendite populi de longe*, oidme Islas, y pueblos los mas remotos, y distantes, escuchadme: El Señor me llamò, desde las entrañas de mi Madre: *Dominus ab vtero vocauit me*, y desde alli hizo memoria de mi nombre, aun antes de nacer al mundo: *De ventre Matris meæ recordatus est nominis mei.* Y para què lo llamò, y destinò Dios desde el vientre de su Madre? Dizelo Hugo Cardenal: *Glorificatus sum in occulis Domini*, en los ojos del Señor estoy glorificado, à su vista, y presencia estoy honorificado tambien: *Honoratus in occulis Domini*; y què glorificacion, què honra es la que recibe? Ya lo dize: *Quia ipse dedit mihi Monarchiam*, naciendo Principe heredero de la Casa de mis Padres en Hebron, Ciudad la mas principal de las Montañas de Judea, que en aquel siglo eran las Asturias de Palestina, como se colige de la relacion del texto; y con mi Nacimiento, se veràn raros prodigios, porque en este tiempo se reduciràn los obstinados, y rebeldes, bolveràn á la obediencia de su Monarcha; y con el castigo reconoceràn su error: *Revertentium pluralitas, hostium rebellium destructio*: porque el mismo Dios me ha ofrecido, que nacì para resucitar vn Reyno muerto: *Vt suscitares terram*: para darme possession de mis Provincias, herencias, y Ciudades, que me tienen vsurpadas, y disipadas mis enemigos, vnas por malicia de sus habitadores, y otras por engaños de mis contrarios:

(f.) *Collige ergo tamquam in vnum omnes Civitates Deì, & eas omnes constitue in persona Ioannis, harum omnium persona Sacra, & mystica, ille vnus erat ideo proprie dictus est Civitas Dei, tamquam omnium Civitatum Dei Signaculum, at que mysterium.*

*Et possibiles hæreditates dissipatas*; y luego que yo me vea nacido, lo atenderàn, y conoceràn los Reyes de la tierra, dexando los Principes del mundo, que en frasse de la Escritura son el demonio, como dize San Juan cap. 11. y seràn arrojados de mis Dominios: *Nunc Princeps huius mundi eijcietur foras*; todos essos Principes dexaràn sus Tronos, daràn adoracion al Señor, que es el Santo de Israel, es el fiel, y es el que me eligiò: (t) Y assimismo me ha hecho el Señor la promessa, que luego, que en el mundo se vea mi Nacimiento, vendràn los enemigos declarados de quatro Naciones, desde lo distante de sus Provincias, y Estados, vnos por mar, otros por tierra, y los mas tenazes de la tierra Austral, ò Austriaca, à tributarme elogios, y veneraciones: *Ecce isti de longe venient, & ecce illi ab Aquilone, & mari, & isti de terra Australi, &c.* Y assi, Cielos, tierra, montes, dad à Dios gracias, rendidle alabanças, que ya ha consolado à su pueblo: *Iubilate laudem, quia consolatus est Dominus populum suum.* Y qual es la señal de este consuelo, que Dios nos promete? El ponernos por exemplar à vna Matrona, que pariò vn Infante, y assi como esta no puede olvidar à vn hijo, que naciò de sus entrañas, ni Dios à nosotros, que somos hijos de las Entrañas de su Misericordia: *Numquid oblivisci potest mulier Infantem suum, vt non misereatur filio vteri? Ego non obliviscar tui.* Admirable letra para los alivios prometidos à esta Monarquia con este feliz Nacimiento de nuestro Principe! Y assi, oìdme Islas: *Audite Insulæ*: esto es, los que vivis, y habitais en ellas: *Idest vos, qui habitatis Insulis.*

(t) *Reges videbunt, & consurgent Principes, & adorabunt Dominum Deum tuum & Sanctum Israel qui elegit te.*

Mas como el Profeta no las nombra en este, ni en los demàs capitulos, ni descubrimos en su

letra

letra quales son estas Islas; será precisso el descubrirlas por sus habitadores, y solo hallo vnas en el cap 27. de Ezechiel, que nos diràn sus habitadores, y por ellos conocerèmos, que estas Islas son, no otras que Cadiz, que viendo las desgracias de tantas muertes, causadas por la hostilidad de enemigos en el Reyno, se commueve como valerosa Plaza para resistirlos, y defenderse. Habla Ezechiel con la Ciudad de Tyro, despues de repetidos accidentes de la guerra, y de la invasion de crueles enemigos, que en ellas se avian introducido, y dize vnas admirables palabras: *A sonitu ruinæ tuæ, & gemitu interfectorum tuorum, commovebuntur Insulæ*: A los clamores de tu ruína, y à los gemidos de tus muertos habitadores se commoberàn las Islas: Para darlas con mayor claridad manifiestas, nombra à los Comerciantes, que con Tyro trataban, y dize, que son de la Isla Elisa: *De Insulis Elysa*. El Docto Padre Pineda de la Compañia de Jesus, dize, que estas Islas estaban en los Campos Elyseos, y que estos se veen situados en las orillas, y entradas del mar Gaditano: *Quos iam diximus pertinere ad Gaditanas Oras, & Campos Elysios*. Diga, pues, Isaias al cap. *Me enim Insulæ expectant, & naves maris in principio, vt adducam filios tuos, de longe, argentum eorum, & aurum eorum cum eis*. Y si como dize el Docto à Lapide, son vnas Islas de cuyos mares hazian las naves viages à las Indias para traerle à Solomon oro, y plata: *Naves Tharsis attulerunt aurum, & opes Indiæ ad Salomonem*; nadie dudarà ser las Islas de Cadiz.

Pues si en Profecia llama el Profeta à Cadiz para celebrar el Nacimiento del Baptista, que atemoriza à los enemigos, y alegra à los leales, y obedien-

dientes, y es Nacimiento, que rinde á los contrarios, y les haze doblar la rodilla, castigando rebeldes, porque nace para posseer vna Monarquia, dada de la mano del Señor, recuperando Reynos, y Provincias perdidas, arrojando Principes diabolicos intrusos en su Corona; sabrà el mundo, que no està Dios olvidado de España, quando nos favoreciò con vna Reyna, Matrona Augustissima, que diò á luz vn bello Infante para Principe nuestro: *Numquid obliuisci potest mulier infantem suum, vt non misereatur filio vteri? &c.* Y que para celebrar su Nacimiento convoca, y llama à Cadiz, que quando en otras partes todos son clamores, muertes, y ruinas de sus vezinos, y vassallos, Cadiz Isla valerosa se commueve generosamente para defender á su Rey, y resistir enemigos suyos, y de la Religion Catholica: *A sonitu ruinæ tuæ, & gemitu interfectorum tuorum, commouebuntur Insulæ: de Insulis Elysa, quos iam diximus pertinere ad Gaditanas Oras, &c.*

Y no es esto el mayor mysterio del Nacimiento del Baptista: Estaba Zacharias su Padre, como Summo Sacerdote, en el Templo, ofreciendo á Dios sacrificios, y en fervorosas suplicas al Señor, las Oraciones, y sacrificios, que entonces se consagraban à la Divina Misericordia, por todos sus Ministros se terminaban todas à pedirle, que imbiasse à su Vnigenito Hijo al mundo, los Profetas clamaban por el mismo beneficio: *Rorate Cæli desuper, & nubes pluant iustum, &c. Emitte Agnum Domine dominatorem terrræ, &c.* Zacharias estaba ofreciendo sacrificios, y pidiendo lo mismo, quando se le mostrò visiblemente el Archangel San Gabriel, y le dize: Ea Zacharias, no temas, ya Dios ha oìdo, y despachado felizmente tu peticion,

ticion, tendràs vn hijo dichoso, que ha de dar à luz tu esposa Isabel: *Ne timeas Zacharia, quoniam exaudita est deprecatio tua; & vxor tua Elisabeth pariet tibi filiũ.* Lease el texto, y no se hallarà que Zacharias pidiesse à Dios le diesse hijos, y solo pedia como los demàs Sacerdotes, y los Profetas, que diesse su Hijo Vnigenito al mundo. Pues Angel Santo, si Zacharias no pide otro hijo, que el Hijo de Dios, como dezis, que Dios ha oido su suplica, dandole à èl el hijo, que no pide? Bien se lo que respondo, dize el Angel, y no ignoro la deprecacion de este Summo Sacerdote; èl pide à Dios su Hijo para el mundo, y Dios no le dà aora el hijo que pide, sino el que no pide, porque esto assi conviene; pues esto està assi dispuesto por estar determinado en vn Testamento Santo, de que haze memoria para continuar sus misericordias. (v)

(v) *Ad faciendam misericordiam cum Patribus nostris, & memorari Testamenti sui Sancti.*

Naciò, pues, el Baptista, llegò el dia octavo de la Circuncision suya (Baptismo de aquella Antigua Ley) y no sabrèmos el nombre, que se le ha de imponer à este niño? Si, dize su Madre, se ha de nombrar Juan; què dizes? Replicaron los parientes, y vezinos; no ay en toda tu generacion quien tenga tal nombre: *Nemo est in cognatione tua qui vocetur hoc nomine.* Veamos, pues, lo que dize Zacharias su Padre: Como ha de ser el nombre de este Infante? Y no pudiendo articularlo con la voz, pidiò la pluma, y escribiò: *Ioannes est nomen eius.* Porque naciò Juan para que en él se borrasse la Genealogia de los passados siglos, y començasse felizmente otra de nuebo; assi lo dixo el Venerable Beda: *Ioannis celebrata Nativitas gratia Novi Testamenti est inchoata.* Y buelve aora el reparo, de no aver en la Real Casa Española

 ñola

ñola Antecessor alguno en sus Monarchas con el Nombre de *Luis.* Preguntèmos, pues, à su Augustissima Madre el nombre, que en la Sagrada Fuente del Baptismo ha de tener nuestro nacido Principe? Que respondeis señora? *Luis.* Preguntèmoslo à su Padre, nuestro Invictissimo Phelipe, y nos dirà lo mismo, *Luis.* Pues no veis, Esclarecidos Señores, que en vuestra Real Casa de Castilla no ay quien tenga tal Nombre: *Nemo est in cognatione tua qui vocetur hoc nomine?* *Luis* se ha de llamar, porque tiene dos significativos bien mysteriosos; el vno es *Repartir Luz*, como tan doctamente se dixo en este mismo lugar, y el otro es, ser *Custodio*, ò *Guarda*: Assi lo escribiò el Illustrissimo Ianuense:

*Ludovicus ex nomine*
*Lucis dator exprimitur;*
*Et Custos in certamine*
*Præsentis vitæ ponitur.*

Pues de quien ha de ser *Guarda*, ò *Custodio* nuestro Principe? Responderà vna Erudicion en Divinas, y humanas letras: Ninguna mas sabida, que el ser symbolo, assi de vn Reyno, como de la Catholica Iglesia la Viña; es España, dize el Docto Jesuita Ponferrariense, la Viña de Dios, por la pureza de la Fee, y por las grandezas temporales, y fertilidad suya, es la heredad electa de Dios entre todos los Reynos del mundo, y quitando esta Viña à el primero pueblo escogido, por sus ingratitudes, la diò à los Españoles: y assi explicò el 21. de San Matheo, quando dixo el Señor, avia de dar la heredad à otros Labradores, que la cultivassen, y correspondiessen con los frutos:

 *Vineam*

*Vineam suam locabit alijs Agricolis*: equidem locata *est Dei Vinea, alijs Agricolis, locata fuit Viris Hispanis*. Empero, estaba esta Viña de la Monarquia Española, sin muros, que como cerca, ò vallado la defendiesse, sin torre de donde las atalayas registrassen los enemigos, que entraban à despojarla, sin lagar donde se percibiessen los frutos, por si no daban lugar los assaltos, à que se sazonassen, y recogiessen para que avia detenerlo. Y de què causa provenia el destrozo de esta Ciudad? De què causa? De no tener guarda, que la zelasse, por esso: *Vineam meam non custodivi*, dezia la Esposa al 1. de los Cantares: En verdad, que no guardè la Viña, que por herencia me dieron. Y què sucediò? Que se entraron en la heredad vnos animalillos astutos, vnas raposillas, y la destruyeron de forma, que despues se trabajó mucho en aprehenderlas: *Capite nobis vulpes parvulas, quæ demoliuntur Vineas*; porque era la codicia del robo, que aun sin esperar à los frutos, en flor la destrozaban: *Nam Vinea nostra floruit*; pero ya es otro tiempo, dize la Esposa, porque no pierdo de vista la Viña, cumpliendo con la obligacion de fiel Custodio, y Guarda suyo: *Vinea mea coram me est*: porque produce razimos de plata por frutos: *Affert pro fructu eius mille argenteos*. No puede aver señal mas evidente del Reyno de España, y quien no se persuadiere, lea à los Machabeos, y lo hallará con claridad.

Empero, siendo esta Viña el Reyno de España, no puede remitir al silencio el afecto de Patricio, que la principalissima parte de esta heredad es Cadiz: Oygamos à la Esposa en el mismo cap. 1. *Botrus Cypri dilectus meus mihi in Vineis Engaddi*. Mi amado es para mi vn razimo de las Viñas de

Engaddi

Engaddi; este lugar, dize Saliano, citado de el Docto Jesuita Olivero Bonartio, era la Ciudad de las Palmas, llamada *Cades*, leyò *in Gades*, exaltada en Cadiz: *Vt Palmæ in Gaddi*, dixo otra letra; y assi, se debe leer, y entender dize Jansenio: *Jansenius vero hic legendum putat, potius Gades, quam Cades*: Y assi, dexò el Docto Palacios con su duda la probabilidad, de que el *Gaddi*, es el *Engaddi*, ò Cadiz, con el de Gades donde estaban las Viñas celebradas; de que ya era Guarda fiel la Esposa: *Vinea mea coram me est*. Nazca, pues, el Baptista, impongasele nombre, que no aya tenido su linage: *Nemo est in cognatione tua, qui vocetur hoc nomine*: Nazca, pues, nuestro desseado Principe, sea su nombre *Luis*, que si significa la propriedad de Guarda, que nace al mundo para guardar esta Viña, disipada, y desfrutada, y que desde su Nacimiento perciba los frutos, sin que la maldad de la codicia los robe, no importa, que en los ascendientes suyos de los Reyes de Castilla no aya quièn tal nombre aya posseìdo, que assi conviene para conservacion de este Reyno: *Et Custos in certamine*, que todo el poder de Dios anda manifiesto en este Nacimiento; y parece que lo estaba viendo el Profeta Isaìas en su cap. 62. quando dixo: *Et vocabitur tibi nomen, Novum, quod os Domini nominabit*; tendràs, y te llamaràs con vn nombre nuebo, que los sabios del mismo Dios te dizen; y dixo la Glossa en el cap. 16. de San Matheo: *Quod erat apud veteres incognitum*; nombre no conocido, ni oído en los antiguos; y assi, Reynaràs con vna Corona de gloria en la mano del Señor: *Et eris Corona gloriæ in manu Domini*; y Diadema del Reyno en la mano de tu Dios: *Et Diadema Regni in manu Dei tui*; que buelven al



recuerdo

recuerdo la mano de Dios , que se obstentò en el Nacimiento de el Baptista : *Manus Domini erat cum illo* ; y luego immediatamente à Jerusalem, que era la Viña de Sabbaoth, le pone Dios guardas fieles , que la conserven : *Super muros tuos Ierusalem constitui Custodes, tota die , & tota nocte, perpetuo non tacebu .t.* Y si estas excelencias se veen en el Nacimiento del Baptista , sepa el mundo, que las debe al dexarse ver la Aurora de Maria con el Sol en sus Entrañas, rayando luzes por las Montañas de Judea : *Abit Maria in Montana , & intravit domum Zachariæ.* Tributando , pues , à Dios estos sagrados Cultos en el felicissimo Nacimiento de Maria Santissima , celebra España el de su desseado Principe , y con demonstraciones nunca vistas, ni imitadas de otras Ciudades aclama el singular beneficio del Cielo , dandonos la succession, que assegura á nuestro Phelipe la perpetuidad de su Reynado , colocando en sus Herculeas Columnas el *Vltra*, que acredita ya el *Plus* de sus mayores trofeos , pues se veen en ellas las Azuzenas , y Lirios de sus Regias *Lises* , siendo Cadiz el feliz presagio de que las Armas, y Exercitos, que mantiene en defensa de su amado Rey, han de poner à sus plantas rebeldes obstinaciones, Reynos enemigos , Ciudades tumultuadas , y sediciosas , y Estados contrarios à la Catholica Religion. Diràlo vn texto, que si mi estudio no me ha engañado, solo podrà aplicarse á Cadiz, en las circunstancias de estos tiempos. Oygàmos à el Profeta Abdias en el verso 17. de su capitulo vnico: *Et in Monte Sion erit salvatio* : Hombres mortales, id à el Monte de Sion , donde hallareis vuestra salud, y salvacion : pues por què ha de ser en este Monte , y no en otro? Porque alli, dize David

David en el Psalmo 86 està tan permanente el Amor de Dios, que aun las puertas de vna Ciudad alli fundada de quien se han predicado gloriosas excelencias, se lleva los cariños Divinos: *Diligit Dominus portas Sion, gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei.* Esta Ciudad, dize el Profeta, està fundada sobre Montes de santidad: *Fundamenta eius in montibus Sanctis.* Esto es, dize Hugo, en las fervorosas Oraciones de Prelados santos: (x) Y assimismo, fundada en las Sagradas Familias de las Religiones. (y) Ciudad tambien donde estaba la Casa Real, el Palacio de los Principes, y la primera Silla de la Religion. (z) Y sobre todo, Ciudad fundada en Patriarchas, Reyes, y Profetas, porque escribiendo aqui el Nacimiento de Christo: *Homo, & homo natus est in ea*, que naciò el Verbo hombre, tan hombre, que si aqui se intitula dos vezes hombre, en otras innumerables el mismo Señor se publica hijo del hombre. Y assi, dize Hugo, que essos Montes santos, son los Patriarchas, Profetas, y Reyes, que dize nuestro Evangelio, de quienes tiene el Salvador su origen humano. (A) O si descubriera yo el Nacimiento de Maria Santissima en essos Montes santos de Sion, como he hallado el precioso Teroso de el de Christo nuestro bien! Si hallaràs, dize San Juan Damasceno, porque essos Montes santos, son Joachin, y Ana, Padres de Maria Santissima, que como Montes espirituales, dieron à el mundo la dulçura de el Nacimiento de esta gran Señora: *Joachin, & Anna tanquam spirituales Montes dulcedinem stilaverunt.* Visto ya el Nacimiento de esta Señora, y el de Christo nuestro Redemptor, para Principe, y Monarcha de Cielos, y tierra; Y assi, amò mas à Sion, que à todas las Ciudades,

(x) *Idest in arduis conversationibus Sanctorum Praelatorum*

(y) *Et Altis Religionibus Monachorum.*

(z) *In quo Domus regia, Arx, & Civitas David, & primaria Sedi Religionis.*

(A) *Idest in Patriarchis, & Prophetis & Regibus ex quibus originem traxit.*

y Lugares del mundo. (b) Entra nuebamente el Profeta Abdias (c) en el Monte Sion esta nuestra salvacion: Aqui habla mysticamente, dize el Docto à Lapide, de las victorias, que el Salvador Dios hombre, aun desde la edad de niño recien nacido, ha de conseguir de los Ammonitas, Idumeos, y Moabitas. (d) Y què Naciones son estas? Hugo Cardenal: (e) Son los Ammonitas, los Cismaticos, y murmuradores, ó bachilleres, que con irrisorias conversaciones goviernan el mundo, y de este modo introducen Cismas. Los Idumeos son, vna gente, que viven allà en la parte Austral, ó en el Norte, descienden de Esau; lo dize tambiē en el capitulo primero à el primero de los Machabeos; (f) y son vnos hombres, que queman los Templos, executan sacrilegios en los lugares Sagrados. (g) Pues todavia ocultan mas mysterio los Idumeos por su Progenitor, y Ascendiente Esau; que no solo invadian las Ciudades, quemaban, y vltrajaban los Templos; pero Esau armò, estando en el vientre de su madre, vn Armamento Nabal contra su hermano Jacob, quien aprestò otra contra èl; dizelo el referido, citando à el Maximo Doctor, y à Simacho. (h) Y adelantò el citado: (i) Los Moabitas, son los Mundanos, y con mayor propriedad los Hereges: (k) Y este Niño Salvador recien nacido, tendrà exercitos para conseguir sus victorias? Si; dize el Profeta; (l) posseerá todos los Lugares de los Cananeos, hasta Sarepta de Sidonia: (m) Es de notable dificultad el texto; los Rabinos, Salomon, y David, Lyra, Clario Pagnino, Arias, y Vatablo, citados de el à Lapide, dizen, que esta Sarepta es la Francia, noticia tan sabida, como que su Corte Paris era celebrada con el nombre

de

(b) *Plusquam Vrbes & oppida Jacob diligit Sionem quod illic sit Sedes*

(c) *Et in monte Sion erit Salvatio.*

(d) *Mystice vero, & per hanc prosperitatem temporalem adumbrari, & significari Christi, & Evangelij victoriam, qua Ammonitas, Moabitas, Idumeos, omnesque gentes sibi, ac Deo subiecit.*

(e) *Ammonitæ Cismatici, & detractores.*

(f) *Et debellabat Iudas filios Esau in Idumea.*

(g) *Est Idumæa à parte Australi, Idumæi dicti sunt ab Esau, incenderunt Templum*

(h) *In similitudinem Navis in superficiem ferebatur.*

de la Ciudad de Sarepta en la Galia, como la otra entre los Hebreos, donde por mandado Divino entrò el Santo Profeta Elias: Oygamos lo particular de la Erudicion: (n) Este exercito, pues, numeroso, dize el Profeta, que dominarà, y tomarà possession de todos los Lugares, y Señorios de los Cananeos: (o) Y estos Cananeos, dize el citado, que en opinion de Rabbi, David, Arias, y otros muchos, son los Alemanes: (p) Porque despues que Josue, y los Israelitas, expelieron de Judea à los Cananeos, se repartieron estos en varias Provincias, y Reynos, y vno de ellos fue à Alemania, y desde entonces se llamaron, y fueron conocidos por Alemanes los Cananeos. (q) Prosigue, pues, el texto bien dificultoso, y tanto, que ha hecho sudar à los mayores ingenios de Expositores, y aun à los Padres, y Doctores de la Iglesia. (r) La marcha del Exercito de Jerusalem, que hizo asiento en Bosphoro, posseerà, y dominarà las Ciudades del Austria, que podemos entender en el Austro. Aqui quisiera yo para aprender, y salir de dudas, oìr à los Doctos, y que me enseñassen, quien es este Bosphoro? Que en esta palabra, y termino Bosphoro se entiende España, es opinion, dize el citado à Lapide, de los referidos Authores, con los referidos Hebreos, Caldeos, Syro, Arabico, y los dos Josefos, ser España; dixolo tambien el Parafraste Caldeo: (s) Esto es tan comun, que niguno lo ignora: Mas individuando con todo rigor el termino Bosphoro, se entiende por los dichos Cadiz, y el Estrecho de Gibraltar, donde Hercules puso las dos Columnas; (t) en ellas colocò la Inscripcion *Non Plus Vltra*. Empero, el Invictissimo Carlos Quinto (que Quinto avia de ser por especial disposicion del

(i) *Ita que Jacob quasi Navis Navali prælio insurrexit in fratrem.*

(k) *Modo mundani, & Heretici.*

(l) *Transmigratio exercitus filiorũ Israel.*

(m) *Omnia loca Cananæorum, vsque ad Sareptam.*

(n) *Rabbi Salomon, Rabbi David, Liranus Clarius Pagninus, Arias, Vatablus, & alij accipiunt Fanciam, hanc enim esse Sareptam Galliarum, sicut illa Judaica in qua Vixit Elias dicta fuit Sarepta Sydoniorum quia erat prope sidonem Forte ex eo quod hi Sareptani exse Coloniam duxerunt in Galiam, sicut Tyreduxerunt Carthaginem, & tarressum in Hispania.*

(o) *Transmigratio Exer-*

del Cielo para nueſtro Quinto Monarcha) quitò el *Non*, y dexò el *Plus Vltra* en las Columnas; dizelo todo el citado à Lapide; (v) y afirmando el Docto Sylveira tom 1. de el Apocalypſi, que Salomon ſe motivò de eſtas Columnas de Cadiz para poner en el Portico de ſu magnifico Templo aquellas dos tan celebradas, ſi en ellas era la Coronacion vnas hermoſas, y fragrantes Azuzenas. (x) Fue preſagio feliz de que à las Columnas de Cadiz avian de Coronar las Azuzenas, y Lirios de las Flores de Lis de nueſtro Invictiſsimo Phelipe. Diga, pues, el Profeta Abdias, que en el Monte de Sion eſtà el remedio, y ſalvacion de los hombres; (y) porque alli naciò vn hombre tan hombre, que pareciò dos vezes hombre. (z) Naciò, pues, en vna Ciudad glorioſa; (A) y ſi eſta hermoſa Ciudad es Maria, la fundò el Altiſsimo en Montes de Santidad quando nace, porque ſiendo los Cimientos de ſus mayores excelencias, el inſtante primero de ſu Natividad, todo fue Pureza, y Gracia. (b) Alli, pues, formò el Salvador exercitos, que tranſmigrando, ò marchando llegan à el Boſphoro Eſpañol, y en el principaliſsimo, que es Cadiz. (c) Que ſi el Evangeliſta refiere la tranſmigracion de Babilonia para mayor gloria del Salvador, en ſu generacion, y Nacimiento temporal, Cadiz dà al Invictiſsimo Quinto Phelipe, los mayores trofeos, recibiendo ſus exercitos, y marchando en fideliſſima tranſmigracion ſus Armas, ſiendo Cadiz depoſito feliz de ſus Milicias para deſtruir à ſus enemigos, porque tiene à Maria Santiſsima, que en ſu Nacimiento es el Monte de Sion, en quien ſe veen los fundamentos de ſus Padres Joachin, y Ana, de quienes nace al mundo la Divina Aurora, Monte

*Exercitus huius filiorum Iſrael poſſidebit loca Chananaeorum.*

(p) *Sic per Chananaeos Rabbi David, & Arias, & alij accipiunt Alemanos*

(q) *Chananaeos enim poſt quam ex chananaa per Joſuè, & Iſraelitas eiecti, per varias gentes, puta Africam, Myricum, & Germaniam, diſperſi ſunt, dictos eſſe Alemanos.*

(r) *Et tranſmigratio Jeruſalem, quae in Boſphoro eſt, poſſidebit Civitates Auſtri.*

(ſ) *Tranſmigratio Jeruſalem quae in Hiſpania eſt.*

(t) *Boſphorus ergo Hiſpanicus ſunt Gades, ſive fretum Herculeum, Vulgò ſtrictum Gibraltar vbi ſunt Columnae Herculis,*

Monte donde se Coronò Rey del temporal Principado: *Ego autem constitutus sum Rex super Sion Montem Sanctum eius.* Y si como hemos dicho de las Columnas de Cadiz, se motivò Salomon para fabricar las del Templo su Coronacion era en cada vna, vna Flor, que imitaba à la Azuzena: *Opus in modum Lilij*, no dize, que era Azuzena, sino à modo de Azuzena: *In modum Lilij*, y Flores á manera de Azuzenas, no sè yo que aya otras, que parezcan Azuzenas sino las *Lises*. Diga, pues, el Profeta, que alli està la salvacion, y vaticine, mirando à Cadiz con ojos profeticos, que aviendo alojadose, y marchado en ella sus Esquadrones, llegarà nuestro Phelipe victorioso à posseer los Reynos todos del mundo, y en ellos la Austria: *Et transmigratio Ierusalem, quæ in Bosphoro est possidebit Civitates Austri*; heredando nuestro felicissimo Luis, no solo la Real Diadema de su Padre, mas tambien el valor heroyco de su espada, pues lo mismo ha sido su Nacimiento, que començar desde sus primeros passos á desarmarse los enemigos, y à introducirse el temor, especialmente en aquella Corte, y Ciudad, donde la Religion Catholica padece tanto, que lo mismo es hallar á vn hijo de la Iglesia, q̃ dar con èl en manos de la tyrana opresion de los protestantes, y hereticos errores, para morir. Por esso dezia el Profeta, luego que viò nacido à Jesu Christo, que antes que supiesse dezir *Padre*, y *Madre*: *Antequam sciat puer vocare Patrem, aut Matrem, auferetur fortitudo Damasci.* Isai. cap. 8. Aun no habla el niño, y ya Damasco Ciudad donde perseguian à los que professaban el nombre Christiano, està sin fortaleza. O Grande Phelipe; à qui tienes à tu fidelissima Cadiz, que aviendo despojado de sus

*lis, qui eas sibi posuit quasi fines suæ perfectionis, suarum que victoriarum.*

(v) *Vnde eas superans Carolus V. mitendo Clases, in Americam, hoc sibi Symbolum Sumpsit Plus Vltra.*

*Sylveira tom. prim.*

(x) *Opus in modum lilij.*

(y) *Et in monte Sion erit Salvacio.*

(z) *Homo, & homo natus est in ea.*

(A) *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei.*

(b) *Ipse fundavit eam Altissimus.*

(c) *Bosphorus ergo Hispanicus sunt Gades, sive fretum Herculeum, vbi sunt Columnæ Herculis.*

Columnas el *Non*, tu glorioso Quinto Ascendiente, dexó el *Vltra*, para que en ellas coloques tus Lises, y Azuzenas; sea por eternidades tu Reyno, como dixo Moyses del Reynado del Señor: *Dominus Regnabit in æternum*; *& Vltra*. En el cap. 15. del Exodo: Reynara Dios eternamente, y colocarà en las Columnas de la eternidad el *Vltra* de sus mayores glorias, pues es en ocasion, que por mar, y tierra destruyó à sus enemigos: *Cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est, Equm, & Ascensorem deiecit in mare.*

Celebre, pues, el Nacimiento de su Principe Luis, la siempre Noble Antiquissima, y Leal Cadiz, consagre estos festivos Cultos à Maria Santissima naciendo, y publique, que hizo Dios en la humana naturaleza, maravillosos prodigios, para que esta Señora naciesse al mundo: *Novum fecit Dominus in natura, quia novum fecit in signo*; y naciesse de sus Soberanas Entrañas vn hijo admirable: *Mirabilis filius*; y dirà el Damiano; que es la Madre nunca vista, nueba, y sin exemplar: *Nova Mater.*

La tercera novedad, que obrò Dios para que naciesse su Madre, fue en la Gracia, por las especiales prerrogativas, que en la Gracia colocò el Señor: *Novum fecit Dominus in gratia, quia novum fecit in munere*; y assi, su parto fue admirable: *Mirabilis partus.* Y por estos Dones, y privilegios de la Gracia, fuesse nueba Madre: *Nova Mater.*

Las preciosas prendas de nuestro Invictissimo Phelipe se descubren en los favores con que el Cielo se le declara propicio; pues aun desde la significación de su nombre se obstentan admirables. Caso es bien singular, que le criasse el Cielo para nuestro Monarcha con el nombre de *Quinto*; y pa-

pareciendo casualidad, á quien no lo atendiere como se debe, es numero mysterioso, y de singular gloria suya, y nuestra, porque assegura vna perpetuidad indeleble de su Reynado, y que por mucho, que quieran los destinados, y rebeldes separarse de su obediencia, han de bolver rendidos, y postrados al yugo suabe de sus Dominios. El grande Politico Gracian, que muchos años antes (pues casi es vn siglo) reconociendo el miserable estado de la Monarquia, y que en los primeros años del Reynado de Phelipe IV. el Grande, iba descaeciendo con alterado, y continuo precipicio, exclamó en elogios de las personas Reales, que con el nombre de *Quinto*, tubo España por aver sido todos esclarecidos; y admirables, y suspirò diziendo: O si nos viniesse vn Phelipe *Quinto!* Siendo presagio tan anticipado, como que aquel tiempo, ni el menor indicio, de que lograriamos vn *Quinto* Phelipe, podia imaginarse; pues ni el Augustissimo Delfin, Padre de nuestro Invictissimo Phelipe gozaba las luzes del mundo, y avia de lograr la malicia, separar de nuestro Philipe los vassallos, Reynos, Provincias, y Ciudadades, que la obstinacion intenta despojarle? No es facil no, que es (siendo el primero del Orbe) el Quinto de sus Antecessores, y por mucho, que se le retiren, han de bolver postrados rendidos, y obedientes â su *Quinto Phelipe*, como à su Dueño y Principe natural.

San Isidoro, tratando en el cap.7. del 3. libro, tom. 2 de los Numeros, escribiò, que en ellos ay vnos, que son Circulares, y Esfericos, y otros no. Los Esfericos, y Circulares, son aquellos, que comiençan de si mismos, y por mucho, que se multipliquen, y aparten de la primera vnidad,

buelven asimismos , y en si mismos se terminan, reduciendose à su raiz, y primero principio. De estos es el numero *Cinco*, dize el Santo, pues por mucho, que se multiplique buelve à su primero principio; y pone el Santo el exemplo, diziendo: Cinco vezes cinco son 25. cinco vezes siete son 35. cinco vezes nuebe 45. Veis aqui este nnmero dize San Isidoro, que por mucho, que se retire multiplicado se restituye como obediente à su primero estado. (d)

Dionos el Cielo el felicissimo Nacimiento de nuestro Principe Luis, en el dia del Señor San Luis, gloriosissimo Rey de Francia, clarissimo Progenitor, y Ascendiente suyo; y es bien mysterioso, que el Santo fuesse *Rey Nono*, de aquella celebre Monarquia; assi dize la Iglesia en su Vida: *Ludovicus Nonus Galliæ Rex*; pues multipliquemos el numero 9. del admirable Santo por el 5. de nuestro Dueño, y Señor *Phelipe Quinto*, y hallarèmos 45. y pongamos la consideracion en el Evangelio, y hallarèmos, que anteceden al Nacimiento de Maria Santissima 42. generaciones en pluma de San Matheo; pero no son sino 45. en la del Angelico Doctor, porque el Evangelista en su narrativa passó en silencio las de tres Reyes, que fueron *Joas, Ochozias, y Amasias*, y con muy justa razon, dize el Santo, no se haze memoria de ellos, dando la causa de sus graves culpas, especialmente de la Idolatria: *Merito sublati sunt de numero Regum*. Con que siendo 45. las generaciones, que passaron hasta el Nacimiento de Maria Santissima, y el de Christo Señor nuestro, se cumpliò la profecia de Daniel, de que nacerian la grande, y Serenissima Señora, y su Divino Hijo en el Reynado Quinto del mundo, successivo al del

(d) *Numerus Circularis dum sibimet multipiicatus fuerit facit á se inchoans ad se revertitur. V.g. quinquies quini Vicies es quinque Sphaericus autem* (que es lo mismo que el circular) *numerus est, qui circulato numero multiplicatus á se inchoat & i se convertitur, vt quinquies quini Viginti quinque. Hic Circulus dum se ipso multiplicatus fuerit facit Spharam, idest quinquies Viginti quinque facit centum Viginti quinque.*

del Real Tribu de Judà; porque aviendo ſido el de Herodes intruſo, y de Nacion Idumeo, como ſe ha dicho, no ſe haze eſtimacion de èl, como conſta de la Eſcriptura Sagrada: Y termine el reparo, ſer nueſtro Quinto Monarcha del Auguſtiſſimo Delfin, feliz hijo, que es Luis 15. numero, de opinion del Maximo Doctor, que ſignifica perfeccion en las Sagradas letras.

En el Evangelio hallarémos confirmacion á la noticia nueſtra. Comiença el Evangeliſta San Matheo ſu relacion hiſtorica de la generacion temporal del Señor, y dize: Libro de la generacion de Jeſu Chriſto, hijo de David, y de Abrahan, và proſiguiendo las lineas, y decendencias, y todas ſe van apartando, y retirando tanto, que caſi ſe pierden de viſta, y quando menos ſe entendian buelven à Jeſu Chriſto nueſtro Redemptor, naciendo de Maria Santiſsima: *Liber generationis Ieſu Chriſti: Mariæ de qua natus eſt Ieſus, qui vocatur Chriſtus*: Comiença por Chriſto, y por mas que ſe retiran, y multiplican las lineas buelven à Chriſto. Y aſsi, en el Nacimiento humano de el Señor, ſegun el computo de la Igleſia, ſe hallarà, que deſde la Creacion del mundo al dichoſiſsimo parto de la Emperatriz Divina, ſe cuentan 5199. años; veis aí ya el numero 5. incluſſo: otro deſde el Dilubio, 2957. otro deſde el Nacimiento de Abraham, 2015. (e) Pues al myſterio; ſea muy en buena hora, eſclarecido Monarcha de Eſpaña, y Señor nueſtro, el invencible Philipo, dele Dios el nombre del numero celebrado Quinto, que aſsi dà el Cielo á entender, que aúnque la malicia, y tyrania intente retirarle, y apartar de la vnidad de ſu obediencia, Reynos, Provincias, y Vaſſallos, no podrà conſeguirlo, porque han de bolver à ſu

(e) *Anno á Creatione mundi, quinquies milleſsimo nonageſsimo nono Adiluvio vero, bis milleſsimo non geteſsimor quinquageſsimo, ſeptimo: á Nativitate Abrahæ bis milleſsimo quito dezimo.*

(f) *Anno Imperij Octaviani Augusti quadragessimo secundo.*

Quinto Monarcha, rendidos, y leales. Y no es casualidad suceder al mundo la vnica felicidad de el Nacimiento de nuestro Salvador en el año 42. del Emperador Octaviano Augusto: (f) el de 42. para las 42. ascendencias del Evangelio, el de Augusto, al mes dichoso del Nacimiento de nuestro Principe Luis.

Por estas, y otras razones, que el tiempo no permite extender, se celebra el Nacimiento de Maria, à cuyo mysterio se dàn las gracias, que esta Nobilissima Ciudad consagra, por el alto beneficio del Nacimiento de nuestro Principe, y Señor, diziendo: Libro de la generacion de Jesu Christo. Y preguntò el Abulense en la question 26. què de donde copiò San Matheo este Libro, y en què parte hallò estas descendencias de Maria Santissima, y de Christo Señor nuestro, para escribirlas: *Vnde Mathæus habuerit istas progenies?* Y respondiò, ser costumbre de los Hebreos escribir en libros todo lo que pertenecia al bien comun, y comercio publico, y al modo, que en nuestros tiempos se archiban, y protocolan en los oficios publicos, para copiar, y autorizar traslados, y si estos se desparecen, tener originales ciertos de donde copiar otros; entonces se protocolaban en el Templo en presencia del Señor: (g) Este libro estaba con otro, que el Sacerdote Helchias hallò en vna Arca del Templo, quando le mandò el Rey Josias, que la abriesse para valerse del Tesoro, que en ella hallasse, y con èl reparar el Templo, que necessitaba de composicion, y adorno, como consta del 32. del 4. de los Reyes, y hallò el Pontifice, nò otra plata, y oro, que el libro del Deuteronomio, dize Hugo: (h) Y assi, es literal en el cap. 31. de dicho libro. (i) Felizes siglos aquellos

(g) *Libri vel Scriptum pertinentes ad negotia publica, conservabantur in Templo coram Domino, vt ibi essent securius & sine suspicione.*

(h) *Forte arcam aperuit, & invenit Deuteronomium quam Moyses fecerat reponi in ea.*

(i) *Tolle librum istum, & ponite eum in latere Arcæ federis, Domini Dei Vestri vt sit ibi contra te in testimonium*

quellos donde eran tesoros los libros quando en estos, son miserias, y necessidades. Estaban, pues en vn mismo sitio los dos, el de las 42. generaciones de los dos Nacimientos de Christo nuestro Salvador, y Maria Santissima, que es el Evangelio, y el del Deuteronomio, que trata las 42. mansiones del pueblo, caminando á la tierra de promision, en quienes se entienden las 42. generaciones. Lo mysterioso, pues, aora: Aviase celebrado entre Dios, y los hombres vn contrato, de que luego que en la naturaleza humana huviesse nacido Maria Santissima, cumpliendose vn catorzena feliz de los años de esta Señora, á los 14. de su edad soberana diesse à la luz del mundo en feliz parto à su Divino Hijo nacido temporalmente; para este Nacimiento avian de anteceder 42. generaciones; naciò esta Divina Reyna en la vltima, y cumplido ya el plazo, trataron los hombres de executar à Dios con lagrimas, ruegos, y suspiros. Llega San Matheo, como Notario Apostolico al Templo, abre el Archibo del Santuario donde estaba el libro, y en èl escritas estas 42. generaciones, dize el Abulense; tocò vna copia autorizada, y tanto, que es Evangelio, y en la primera plana escribiò: Escriptura de obligacion, que hizo Dios, obligandose á dar temporalmente nacido à su Hijo, luego que naciesse Maria su Madre: *Liber generationis Iesu Christi*: Y está ya cumplido el plazo? Si, dize San Matheo, que ya naciò la Madre, con que ya tenemos nacido al Hijo: *Mariæ de qua natus est Iesus*. O què admirable San Bernardino de Sena! Infiriendo por formal, y precissa consequencia el Nacimiento de Christo del de Maria, en tan alta Theologia de los Divinos Decretos, que si Maria Santissima no naciera al

mundo,

(k) *Sindu fuisset exorta B. Virgo nec per consequẽs Christus. Serm. de Natal Virg. Cap. 2.*

mundo, ni Christo naceria. (k) Y la razon es, porque Maria Santissima, y Christo, nacieron para remedio, y salud de los mortales; Maria nace heredando el Reyno temporal de sus Progenitores, y Ascendientes, Christo hereda el mismo Reyno por su Madre, y como la conservacion de vna Monarquia, no solo consiste en mantenerla en paz, si tambien en salud, nacieron la Soberana Madre, y el Divino Hijo, salud, y remedio de los Vassallos todos de su Monarquia temporal, separandolos del comercio, y comunicacion de que antes tenian con el Principado de las potestades infernales, en quienes peligraba su salud, y remedio; y este lo asseguran los hombres con los dos Nacimientos inefables, enlazando el de el Hijo con su Madre, pues mientras mas cercano el Nacimiento de Christo à el de Maria, se asseguran mas los hombres su salud, y remedio; por cuya causa el Evangelista, luego que anuncia el Nacimiento de la Divina Reyna, dà nacido à Christo: *Mariæ de qua natus est Iesus.*

Enfermo de vn gravissimo accidente el Rey Ezechias, entrò à visitarle de parte de Dios el Santo Profeta Isaìas, dixole, que moriria de la enfermedad; afligiòse el Monarcha (que para que los Principes se conozcan mortales, necessitan de Profetas, que los desauzien) bolviò el rostro à la pared del Templo, llorò sus culpas, hizo fervorosa Oracion; repitiò el Profeta la entrada, y dixole: Ea, Ecechias, Dios vsa contigo de su piedad, dandote 15. años mas de vida, y en señal de este favor ha de obrar contigo vn milagro inaudito; este ha de ser à tu eleccion; quieres que el Sol, que ya està casi para llegar á los ardores del medio dia, se adelante diez horas, ò lineas, ó que

retroceda

retroceda otras tantas horas, ò grados? *Vis vt ascendat vmbra decem lineis, an vt revertatur totidem gradibus?* Oyò la propuesta Ezechias, y respondiò: *Nec hoc volo, sed vt revertatur totidem gradibus.* Lo que yo quiero es, que esse Planeta luminoso retroceda, y buelva diez grados; mas no que se adelante. Mas mysterios tiene el texto, que letras: Para el milagro de la salud, propone el Profeta señales, no de otra criatura, que el Sol? Los años de vida, que se conceden à el Rey, son 15. y no mas, ni menos; el que sean 15. no carece de especial acuerdo del Cielo, como que ya salia del numero critico de los 14. y la fiesta de los panes Azymos, mandaba Dios fuesse à el dia 15. del mes, pues siendo sombra de aquel Augustissimo Sacramento, vida, y remedio de los mortales, tambien se daba fuera del catorzeno: Està bien; mas porquè el milagro se ha de executar en el Sol? Responde el Profeta Malachias à su cap. 4. habla del Nacimiento de Christo Señor nuestro, y dize, que nacerà como el Sol, y que la salud, que naciendo dà à los hombres, la trae en sus alas: *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol Iustitiæ, & sanitas in pennis eius*: Llegò aqui el Doctissimo Gaspar Sanchez, y dize: No me acuerdo aver leido en alguno de los Autores profanos, que el Sol tenga alas: *Non memini me apud aliquem ex profanis legisse Solis datas esse pennas*; sin duda, que este Sol es hijo de alguna generosa Ave; esta ha de ser el Ave Maria, y si lo es, podrà ser, que sus alas fuessen de Aguila, pues à la Madre se le dieron para que remontasse el buelo: *Datæ sunt mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ*: Mas no que las alas del Aguila son buenas para bolar: *Vt volaret*, mas no para dar salud. Dize Pierio en sus Hieroglificos,

Reg. 4. Cap 20.



cos,

cos, ser tan raras las alas de esta Ave, que si llegan à las de otras las deshaze, y corrompe: *Ea vis est, vt aliarum Avium plumas si commisceantur in tertere*; y dize, que proviene de vna qualidad pestilente, que tienen sus plumas: *Pestiferam malè olentiæ vim quamdam in esse aliti deprehendere propterquam ab ea tacta computrescant permeare contagionem etiam in pennas*; pero ya lo alcanço: Este Sol es hijo de la Aurora, la Aurora se ethimologia: *Avium hora*, hora de las Aves, la Aurora tiene alas; y assi, quando dixo David: *Si sumpsero pennas meas diluculo*; me vestirè de mis alas en las primeras luzes del dia, leyeron Pagnino, y la Tigurina, alas de la Aurora: *Si sumpsero pennas meas Auroræ.* Y si quieres entender por la Aurora à Maria Santissima, como lo acostumbra la Iglesia, dize el citado, hallaràs, que esta Señora, como Aurora, trae al mundo quando nace la salud en sus alas, porque estas en idioma de Escriptura, son symbolo de la proteccion para favorecernos como Patrona: *Quod si Auroram Beatam Virginem intelligas, sanè in Beatæ Virginis pennis salus est.* Entrò el Abulense à este discurso, y muebe vna question como suya, si el milagro era tan prodigioso adelantandose el Sol, como retrocediendo, por què causa quiere Ezechias esto segundo, y no lo primero? Si á estas horas viessemos, que el Sol impensadamente se sepultaba en el tumulo de su Ocaso, no seria tan admirable como si empezassen sus resplandores? Assi es; pero no quiso el Monarcha el milagro de su salud de otra suerte, que retrocediendo: *Quantum ad potestatem miraculi æquale erat. Voluit tamen Deus quod Sol retrocederet ad Orientem.* Aora sabràs por què quiere Ezechias, que el Sol retroceda, y no el que se adelan-

te, porque mientras mas retrocedia el Sol, se acercaba à el Oriente, y bolviendo, se hallaba con el Nacimiento de la Aurora: Este milagro es para mi salud, dize Ezequias; la Aurora alivia enfermedades, escribiò Ricardo: *Aurora relevat infirmitates*; y como Patrona de los hombres, de sus mismas alas viste à el Sol hijo suyo, para el patrocinio, y remedio: pues buelva el Sol à el Oriente otra vez à nacer, donde tambien nace la Aurora, que es Maria naciendo, que los milagros mas prodigiosos para la salud de los mortales, consisten en los dos Nacimientos del Sol, y de la Aurora estèn tan vnos, que con el Nacimiento de la Aurora se celebre el Nacimiento del Sol.

O Emperatriz, y Señora de Angeles, y hombres Maria Santissima! Naceis soberana Reyna, y està ya nacido vuestro Hijo Jesus, porque como naceis salud, y remedio de los mortales, estàn los dos inefables tan enlazados, que lo mesmo es nacer Maria Santissima, que nacer el Divino Salvador. O Aguilas, y què alas no aveis destrozado con las plumas de las vuestras! O què buelos, y altanerias de sobervia no aveis reducido à miserables polvos; causandoles horrorosa muerte! Y, ò què de plumas inocentes, que como de engañadas avecillas se os han agregado, no lloran el averdado credito à los escritos de vuestras plumas en fantasticas, y soñadas felicidades de vuestras promessas: no tenga, pues, el Sol quando nace alas tan enfermas, y accidentadas, obstente, si, las de candida Paloma, que tiene alas de salud, porque es hijo de la Aurora, que oy nace Maria Santissima, à cuyo Nacimiento se agregò tanto el del Sól Hijo suyo, que como Sol, retrocede por nacer quando la Aurora su Madre: *Nec hoc velo, sed vt rever-*

*tatur totidem gradibus.* Y, ò Divina Paloma, toda gracia, y hermosura, sin hiel de la mas leve culpa! O Ave bellissima candida, cuya admirable propriedad, es mirar con piadosa inclinacion à los dolientes, siendo infalible presagio de salud el mirarlo, como de su muerte el apartar los ojos. Por esso, Señora, te pedimos, que apliques los tuyos à nosotros: *tuos misericordes oculos ad nos converte*: para convalecer de nuestros achaques, porque como vnica, y hermosa Paloma de Dios, eres la Medicina, y Antidoto de nuestras miserias. Grande Erudicion escribiò Pierio Valeriano en sus Hieroglificos, afirmando ser tan salutifera la Paloma, que si en tiempo de pestilencia, se alimentara solamente de sus carnes vn viviente, se preservaria indubitablemente de esta fatal calamidad, y que por esta causa, quando sucedia en los passados siglos esta infeliz desgracia, no se daba à las personas Reales otro manjar, que esta Ave, para preservacion de tan venenoso achaque, como en el citado podrà ver el curioso, que à mi me insta otra ponderacion bien grave.

Tan feliz es para la Monarquia Española el Nacimiento de nuestro desseado Principe, y Señor, que en èl nos dà Dios, no vno, sino muchos Principes hijos de nuestro Invicto Phelipe, y nos prometemos vna succession dilatadissima conque el Señor Omnipotente ha de favorecernos, assegurandose la Monarquia Española, sin que por falta de esclarecidos, como Regios, y recta linea herederos, puedan las malicias Estrangeras, y las mal fundadas pretenciones, alegar fingidos, y mal entendidos derechos. Y de què lo infiere nuestra lealtad? De què? Pregunta el rendido, y obediente Reyno Español? Pues no vès, que es nues-
tro

tro Phelipe vn Rey, que nos diò el Señor, imbiado del Cielo, que saco de las carícias de su Padre? No adviertes, que lo exercita con tantos enemigos? No consideras los milagros, y prodigios con que de todos los peligros, armas, y traydoras manos lo libra? No lo atiendes nacido en la Real Casa de Francia, hijo de Reyes, vngidos con el Crisma Santo, y Celestial, y finalmente, no le hizo el mismo Dios Esposo feliz de la hermosissima Flor, que ya es Rosa fragante Castellana, aunque nacida en el Vergel del Serenissimo Principe de Saboya su Padre, cuya Casa es tan Augusta, que las hijas nacen para Reynas de las Coronas de otras Monarquias, y los Varones para perpetuar sus Estados, tan esclarecidos, como antiguos? Y no es nuestra hermosissima Maria Luisa Gabriela, la que olvidò Padre, Patria, y Pueblos, para que nuestro Phelipe le dedique sus cariños, y sea el objecto de su puro, y sagrado Amor? Pues Rey, y Reyna de tan admirables circunstancias, y prerrogativas con que la Divina mano ha dotado, tienen vn Varon Principe, que es nuestro Luis, mas en esse hijo les hàn nacido muchos, y en èl, y de su persona, serà dilatada como feliz, y admirable la succession Española, sin que la infausta fortuna execute el mas sensible contratiempo, y adversidad de despojar su Corona de legitimos successores.

Con alto, y soberano espiritu predicaba el Real Profeta David en el Psalmo 44. y expressó su Sermon, diziendo: *Eructavit cor meum Verbum bonum*, mi corazon ha producido, y propalado vna palabra buena. Antes avia celebrado vna victoria: *Supra egit Propheta de victoria*, y aora todo es prorrumpir eu alabanças, y accion de gracias. *Victoriam autem sequitur laus*; y assi, trata de las

bodas

bodas de Christo, y su Iglesia, de vn Esposo, y vna Esposa, èl es Rey, y ella vna Reyna: *Materia de qua loquitur est de nuptijs Christi, & Ecclesiæ, Sponsi, & Sponsæ, Regis, & plebis*; dividiendo el Psalmo en tres clausulas, la primera es, para dar á Dios gracias: *Primò se promittit laudaturum Deum*: la segunda para elogiar à vn desposado Rey: *Secundò laudat Sponsum, ibi speciosus. Tertio submissius laudat Sponsam, ibi audi filia.* Y en ver à la Esposa Reyna à la mano diextra de su Real Esposo, adornada de hermosa variedad de dones, gracias, y prerrogativas. Este Sermon dedicò David à vn Rey: *Dico ego opera mea Regi*, quando se vee con la feliz successiõ de hijos para èl Reyno, al tiempo que está apartado de sus padres, y de su patria: *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij*; y es tal el regozijo, que lo predicò el Profeta con el corazon: *Eructavit cor meum verbum bonum*, porque ay assumptos tales, que si los premedita el entendimiento, no los compone el discurso, sino el corazon, y no hablan los labios lo que el estudio previene; sino lo que el afecto, y amor dictan, como escribiò Hugo con el cap. 12. de San Matheo: *Ex abundantia cordis os loquitur*. Mas si computamos bien el tiempo en que el Real Profeta compuso esta letra, hallarèmos no tener entonces mas hijo q̃ Salomõ; y siendo literalmẽte el Psalmo por su materia vna relacion al Divino Verbo Encarnado, por ser Salomon su expressissima figurà, y David vna perfecta Imagen tambien, que en nombre del Verbo Eterno habla por si mismo. Hemos de ver en David, y Salomon quanto hemos propuesto en el assumpto; y dificulto de este modo, para que en vno, y otro veamos mysterios bien ocultos, y exclamemos las piedades Divinas, que nos descubrẽ

David

David, y Salomon, para gloria de nuestros Reyes, y Principe: Por què quando nace Salomon, dize que le nacen muchos hijos? *Nati sunt tibi filij.* Vamos, pues, à desentrañar lo mas profundo de la Escriptura Sagrada. Elevò Dios à David á la Corona de Israel; en su Reynado padeciò increìbles contratiempos, ya de vassallos, que le negaban la obediencia, ya de inquietudes de pueblos, ya de vn hijo rebelde, Absalon conjurado, y milagrosamente lo redime Dios de tantos peligros, perpetuandole con mayor seguridad el Reyno, librandole de sus enemigos, y reduciendole à su Real domicilio: Oygamoslo literalmente, que parece hablaba con nuestro David perseguido, nuestro Augustissimo Philipo, que con estas vozes, ò á lo menos otras equivalentes, lo nombrañ Profecias, revelaciones, y vaticinios, muy anteriores à su Reynado: *Ego te tuli de domo Patris tui, & posui te pascere gregem populi mei; fui tecum in omnibus vbicumque ambulasti, firmans Regnum in æternum, fecique tibi nomen grande, iuxta nomen magnorum, qui sunt in terra, & requiem dedi tibi, ab omnibus inimicis tuis.* Yo, dize Dios á David, te saquè de la Casa de tu Padre, y te elevè para que apacentasses, y governasses el Rebaño de mi pueblo, y no te desamparè, ni dexè, te acompañè en quantas peregrinaciones, guerras, y batallas te hallaste; y assi, he dado firmeza, y perpetuidad à tu Reyno, he dadote vn nombre grande con igualdad á los mayores nombres de los mayores de la tierra, y ya te he colocado en total descanso, poniendo à tus pies tus enemigos; y como en las promessas, y favores es Dios tan liberal, le refiere otras al Psalmo 88. con quien concuerda este, que el docto Escriturario podrà examinar: *Inveni*

Dd

*David servum meum, oleo sancto meo vnxi eum, manus enim mea auxilibitur ei, & brachium meum confortabit eum, nihil proficiet inimicus in eo, & filius iniquitatis non apponet nocere ei, & concidam à facie ipsius inimicos eius, & odientes eum in fugam convertam.* Yo, dize Dios, busquè à mi siervo David, y le hallè, y vngì con mi santo Olio, mi poderosa mano lo socorrerà, y mi brazo soberano lo confortarà; su mayor enemigo, no ha de lograr en èl alguna desgracia, y el hijo de la maldad no podrà hazerle daño, y à su vista he de humillar à sus enemigos, y ahuyentar, y desterrar à los que le aborrecen: mas entre tantos favores, que la providencia Divina le promete, es singular el que le vngiò con su Olio santo: *Oleo sancto meo vnxi eum:* Era, dize Genebrardo, vn Olio santo, que Dios tenia prevenido; mas con advertencia, que el què no fuesse de la Familia de Aaron, no pudiesse ser con èl vngido, dize Genebrardo: *Diserte Deus vetuerat, ne quis alienus à Familia Aaronis illo inungeretur:* y llegó el citado à individuarlo mas, diziendo, que la forma de esta Vncion era, formando vna Cruz de Borgoña, y haziendo diez partes, en dos vezes cinco, siguiendo la ceremonia de los Catholicos Griegos: *Vnctionem factam forma Græcorum sive Crucis Burgundiæ, & decussata:* Y sobre todo, la admirable noticia de que à David le vngiò Dios en la misma forma, y con la ceremonia, en que son vngidos los Reyes de Francia, con aquel Olio santo, que baxò del Cielo en vn Vaso à manos de San Remigio, Arçobispo de Rhems: *Qualis prodigio Ampulla apud nos divinitus allata ad consecrandos Reges nostros Francicos, etiam hodie, post mille octoginta septem annos suggerit Rhemis sanctum Chrisma.* No puede ser mas proprio para

la Auguftifsima Afcendencia, y Progenitores de nueftro Catholico Phelipe Quinto. Mas: Tuvo David à Salomon por hijo, y fi atendemos con eftudio, que la linea recta de Salomon Rey de Judà, acabò en Salomon, porque le fucedieron feis Monarchas, que fueron, Roboam, Abia, y Affa, hijo, nieto, y bizniero, Jofaphat, Joram, y Ochozias, tercero, quarto, y quinto nieto de Salomon, y muriendo fin fuccefsion Ochozias, entraron al Reyno fus fobrinos, decendientes de Nathan fu hermano. Defde Philipo I. hafta Carlos II. tuvo la Corona de Efpaña feis Reyes Auftriacos, y muriendo malogrado, y fin fuccefsion, recayò fu Diadema dignifsima, y juftificadamente en nueftro Invictifsimo Phelipe Quinto, como fu fobrino, decendiente, y feliz nieto de la Serenifsima Señora Doña Maria Terefa. Mayor myfterio nos dà David en efte Pfalmo 44. para todo el affumpto de Salomon: *Myrrha, & gutta, & Cafia à veftimentis tuis*; viftieron à efte Monarcha Real de vn manto bordado de Azuzenas, y fragrantes olores, y entre ellos de lo aromatico de la Cafsia: *Myrrha, & gutta, & Cafia à veftimentis tuis*, arbol odorifero, y preciofo. Aora el citado: *Tuum Regis veftimenta perfufa funt præciofifsimis odoramentis, & aromatibus.* Y me acuerdo, que la fegunda hija de Job, Monarcha grande entre los Orientales, fe nombraba Cafsia: *Nomen fecundæ Cafsiam*; fiendo vn Retrato de nueftra Auguftifsima Reyna, fegunda hija del Serenifsimo Principe de Saboya; y con tan exacta propriedad, que afirmò Origenes en en libro 1. que efcribiò de Job, que le avia dado Dios Varones, y mugeres por hijos, con tan alto fin, que los Varones eran para herederos de fus Eftados, y haziendas, y las hijas para que en


otros

otros Reynos ciñessen Coronas, siendo esposas de Principes de otras Coronas: *Dedit filios, & filias, filias suas sane dat foras: filijs autem intus accipit uxores, ac per hoc, & extrinsecus habet cognationem, & intrinsecus hæreditatem.* Erudicion propria de nuestra Catholica Reyna, como se vee en ser hija de vn Padre, que reservando los Varones para la herencia de su Estado, y Casa, dà las hijas para Reynas, Coronadas de otros Reynos, asseguran- do la herencia de sus Dominios, y emparentando con los mayores Monarchas: *Ac per hoc, & ex- trinsecus habet &c.* En vna Casa de marfil, dize el texto, que labraron à Solomon estos vestidos, y los perfumaron con las aromas, y olores referidos; *A domibus eburneis*; y dize el citado, que eran vnos Templos, ò Palacios candididsimos, y blanquissi- mos: *Domus eburneas appellat palatia, & templa sumptuosissima, & candidissima.* Aqui es necessa- rio pedir prestada la paciencia para la Erudicion, que me ofrecen los candores de los Tempos, y las Azuzenas. Al nombre de París, Corte de Fran- cia, dà especial significacion el de *Lutetia*; y ex- plicandolos Guillermo Britanico, insigne Histo- riador Galicano, dize, que el nombre *Lutetia*, es à *luto* del lodo, por los muchos cenagales donde se fundó, pues cercan su terreno innumerables la- gunas, y aguas estancadas; assi lo cantò el referi- do:

*Quoniam tunc temporibus. illam*
Lib. 1. Philippid. *Reddebat palus, & terræ pinguedo luto sane;*
*Aptum Parisijs, posuere lutetia nomen.*

El de Parìs, dize el citado, se compone de dos ter- minos, el vno es *Parres*, el otro *Isidis*; *Parres* es lo mismo, que *dedicatio*, dedicacion, y nace de vn vocablo Griego: *Ναρρεσε*, que es *Parecia*, y en

nuestro Castellano Parroquia, que vnido al de *Isidis*, quiere dezir, Parroquia, ò Templo de la Diosa *Isidis*, simulada Deydad, adorada en Egypto, Madre del Rey Oro, y Estrella resplandeciente en la Canicula; y escriben los Mithologicos, que comiençan estos dias Caniculares, quando el Sol, y esta estrella salen juntos, y con igualdad se dexan ver por el Orizonte desde 17. de Julio, hasta el 25. de Agosto, en que ellos terminan la Canicula; como oy expetimentamos en nuestra brillante Estrella, que esso significa el nombre de Maria, à quien oy vemos à vn mismo tiempo lucir, con el Sol de España, que ha nacido oy de su hermoso Emisferio. Veamos ya, si el Templo, ò Parroquia, cifrado en el nombre de *Paris*, es candido, hermoso, y blanco como las Casas de marfil, que dize el Psalmo: *A domibus eburneis*; pues assi es, dize el citado, por la blancura de sus muros, Templos, y edificios: *Sane videtur Vrbs dicta, quod albedine gens Parsiana distingueretur, siveqnod nitore, & Albedine, murorum, atque turrium procul conspicuam, se præberet occulis, idem ibidem.* Diòle la Gentilidad por Armas, y divisas à esta grande Corte, y Ciudad vna Nave de Oro en vn golfo, ò campo ceruleo de aguas, sembrado de Azuzenas, y hermosos Lirios: *Gentilitij Schematis ad aquas, & paludes, sunt enim Vrbis insignia Navis Aurea in ceruleo, Lilijs conspersò.* A recoger, pues, las noticias me llama el texto: *Pro Patribus tuis nati sunt tibi filij*; quando te retiras de tus padres, y Casa para ser Principe Coronado en otro Reyno, y quando has dado la mano diestra de esposo á vna Reyna esposa tuya: *Astitit Regina à dextris tuis*; y essa Reyna es tan amante esposa tuya, que olvida la Casa de su Padre, y avandona su Patria;

 enton

entonces todo eres amor, y cariño à la hermosura de essa Reyna esposa: *Audi filia, & vide, & inclina aurem tuam, & obliviscere populus tuum, & & domum Patris tui, & co cupiet Rex de corem tuam*; y entonces te han de nacer muchos hijos; porque aunque sea vno, en èl tendràs innumerables para la decendencia govierno, y perpetuidad de tu Corona, que si esse hijo, que te ha nacido, nace de prosapia vngida con el Olio santo de Dios: *Oleo sancto meo vnxi eum*; si es la vncion en forma de vna Cruz de Borgoña: *Vnctionem factam forma Græcorum, sive Crucis Burgundiæ*; si es la misma ceremonia de vncion de los Reyes de Francia: *Q ali prodigio ampulla apud nos divinitus allata ad consecrandos Reges nostros Francicos*; si concurre la odorifera Cassia segunda hija de Job, que à las hijas diò para que fuessen Reynas en otras Monarquias; si Dios en tu favor se declara con tantos prodigios, y naciste en Palacios candidissimos; si te criaste en templos de marfil; si hazes, que el Cetro de tu govierno sea Vara de justicia, y equidad: *Virga directionis Virga Regni tui*; doyte, no por vaticinio humano, si por soberana prefecia, que con esse hijo, que ya te ha nacido, te nacieron muchos: *Nati sunt tibi filij*; ò que esse Principe, que ya tienes, al menos te anuncia, que has de lograr otros innumerables de essa esposa tuya, que no solo igualen à sus mayores en la grandeza, virtud, y valor, si tambien los excedan: *Nati sunt tibi filij, quasi diceret, filij tui, quos ex hac sponsa suscipies, æquabunt maiorum suorum, præstantiam, & virtutem, vel etiam superabunt.* Dixo bien erudito, como del intento, Genebrardo: Y finalmente, á nuestra Reyna esclarecida, viendola amante fidelissima de nuestro Rey, seguiràn vnas
Vir

Virgines obedientes, amantes, y rendidas a su Monarcha: *Adducentur Regi Virgines posteam*: estas, dize Genebrardo, son las Iglesias singulares: *Virginis singulares Ecclesiæ*: son tambien los parientes, las Naciones amigas, y con quienes se conserva la paz: *Propinquæ eius, & cognatæ gentes, sociæ, & amicæ Nationes*: porque a este Rey daràn, y conservaràn su obediencia las hijas de Tyro, que son los nobles, y los ricos: *Tyrij se subijcient Regi, nobiles, & divites*; aquellos para defenderlos por su lealtad con las Armas, y estos sirviendole con sus tesoros, y las mas floridas Provincias de sus Reynos, si antes descaecidas de la fidelidad, ya aora arrepentidas de su delito se convertiràn à su Rey: *Et florentes Nationes ad Regem convertentur*. Y todas estas glorias se deben à este Rey, quando tiene á su diextra vna Reyna Caracterizada de varias virtudes, y prerrogativas: *Astitit Regina adextris*, que en vn feliz parto diò al mundo vn hijo hermosissimo: *Speciosus forma præ filijs hominum*; y no de otra suerte, que de Casa Real vngida con el Crisma, y Olio santo, que esso quiere dezir Christo; escribiò el Fenix Augustino: *Firmissime tenendum est, Carnem Christi ex vtroque genere propagatam, & Regum scilicet, & Sacerdotum, in quibus personis apud illum populum Hebræorum, etiam mystica vnctio figurabatur, idest Chrisma vnde Christi nomen elucet*. Y esta Coronada Reyna es Maria Santissima, que nace siendo Señora de Angeles, y lo mismo es nacer, que ser Madre; dedicarè este Sermon al Rey: *Dico ego opera mea Rege*; que hijo tan prodigioso, que nace de su Madre luego que la Madre nace, nos dize, que es admirable este parto: *Mirabilis partus*, y que nace con vna gracia adornada de novedad im-

ponderable de todas las prerrogativas: *Novum fecit in gratia, quia novum fecit in munere, circumdata varietatibus*: Exclame vltimamente el Damiano, que es Madre nueba, y nunca vista: *Nova Mater.*

Soberana Reyna Maria, tuyo es nuestro Luis, Tu nos le diste para Principe de España, en el Oroscopo feliz de tu Nacimiento admirable nace, que si de de la hermosa Diosa Diana se cuenta, que por assistir al parto de Alexandro, hijo de el grande Philipo Rey de Macedonia, avia desamparado à su Templo: *Maxime id esse mirandum, quod Diana, cum in partu Olympiadis adesse voluisset, abfuisset domo*: Tu, Señora, assistes tan verdadera Protectora de Luis, hijo de nuestro Philipo, que parece no tienes otro encargo, mas sin dexarte à ti misma, que eres el Magnifico, y elevado Templo de la Trinidad Santissima, estás á su Nacimiento. El tuyo celebra esta Nobilissima, Leal, y Antigua Ciudad Gaditana, dandote las gracias de tanto beneficio, como lograr vn Principe, hijo de nuestro amado Philipo: Ya ha nacido en España el Sol, escondanse las fieras en sus cabernas, que si antes entendian solo en robos, y codicias, ya del explendor de sus rayos, temerosos, y cobardes se ocultan en sus horrorosas habitaciones: *Catuli leonum rugientes, vt rapiant, &c. Ortus est Sol, & in cubilibus suis collocabuntur.* Cierre los labios la maldad, no articulen blasfemos atrevimientos, pues ha nacido vna piedra preciosa de otra preciosissima, que sabrá cauterizar à los que hablan, y à los que enmudecen, pues no estando decidido, quien haze mas daño, ò los que hablan, ò los que callan; tan pernicioso es hablar lo que se debe al silencio, como no hablar lo que se debe

dezir

dezir, y aclamar; y tanto cauterio merece el que calla lo que es loable, como el que dize lo denigrativo, que no debe, ni puede prorrumpir. Nace pues, nuestro esclarecido Principe, preciosa piedra del rico Mineral de su Augustissima Madre; pero piedra, que ha de purificar mudos, y habladores.

En aquella vision de Isaìas, que refiere en su cap. 6. dize, que en el año en que muriò el Rey Ozias, que por otro nombre se dezia Azaria; como afirman el 15. del 4. de los Reyes, y el 26. del 2. del Paralipomenon, dize el Profeta; que descubriò à la inefable Magestad, entronizado sobre vn excelso, y elevado Solio, y que dos Serafines en alternados Choros, le aclamaban su Santidad, porque el vno cantaba *Sancto*, y respondia el otro, *Sancto*; y despues los dos con otro innumerable concurso de Angeles, que cercaban las inferiores gradas de aquel magestuoso Teatro respondian, Santo; el Señor Dios de los Exercitos; de esta suerte cantaban, dize la Purpura de Hugo; como se practica en las Iglesias en los dias festivos, donde vno, ò dos cantan, y todo el Choro prosigue; (A) Pero es de advertir, dize el citado, que el aclamar à Dios tres vezes Santo, es para denotar la Trinidad inefable de las Divinas Personas, y por la palabra en singular de *Dios*, y *Señor*, la vnidad de la Essencia; pero es de advertir, dize el citado Padre, que siendo esto tan significativo de la pluralidad de las Personas; y vnidad de la Essencia; ay vna practica, y Ceremonia de la Iglesia, y Santa Cathedral de Paris, Corte de Francia, y es que quando cantan el vltimo Sanctus, no lo dizen separado, ni ponen espacio alguno entre esta palabra, y el *Señor Dios de los Exercitos*,

(A) *In hac visione duo Seraphim assistentes majestati pracinebant Sanctus, Sanctus, Sanctus, & multitudo Angelorum quæ erat sub trono in ferius respondens, prosequebatur. Ita fiebat ibi sicut fit in Ecclesiijs in festis diebus, quia duo pracinunt, & Chorus prosequitur, quasi respondens.*

por

porque no se entienda, que ay, ni puede aver *quaternidad de Personas*, ni que se pueda imaginar ser quatro Dioses, y quatro Señores; y assi, dizen, Santo el Señor de los Exercitos, vnidos en vna Respiracion, Santidad, Deydad, y Dominio; daremos las palabras de tan estraña Erudicion (b) Buelvo, pues, á lo literal del texto, supuesta esta noticia: Dize Isaías, què en el mismo año de la muerte del Rey Ozias, viò al Señor en el Magestuoso Trono con la aclamacion de los Serafines, y demàs Angeles, quando començò à quexarse, y dixo: Ay de mi, que soy vn hombre de impuros, y manchados labios, y habito en vn pueblo, que tiene la misma enfermedad! Ay de mi, que mi delito es el que no he hablado; y me he mantenido en vn silencio profundo! *Væ mihi, quia tacui, quia vir pollutus labijs ego sum, & in medio populi polluta labia habentis ego habito*: Pues el callar puede ser delito, Profeta Santo; que el hablar quando habla vn pueblo inficionado, què con cada palabra arroja vn veneno, y acompañarle en la malicia, y detraccion sea culpa; esso si dirè yo; mas estar en silencio, quando otros hablan mal, merece castigo? Y como que lo merece, porque tan pernicioso es hablar lo que se debe no hablar, como estarse en silencio, quando es tiempo de la aclamacion, y alabança: Hablò el Profeta con el pueblo, que hablaba mal, esse fue vn delito: *Vir pollutus labijs ego sum, & in medio populi polluta labia habentis ego habito*; mas tambien oìa à los Serafines, y el concurso innumerable de Angeles, alabando, y engrandeciendo à Dios: *Clamabant alter ad alterum, & dicebant Sanctus, &c.* Y entonces callai y enmudece: *Tacui*; pues essa es la otra culpa; porque tambien era en ocasion, que se manifesta-

(b) *Sed cum per hanc vocem Sanctus tertio dictam designetur Trinitas Personarum, & per Dominus Deus essentiæ vnitas, mirum est quare in Ecclesia Parisiensi, vltimum Sanctus adiungitur cum Dominus Deus. Nisi forte per hoc innuat, cum quolibet Sanctus, debet intelligi Dominus Deus, vel ne quaternitas Personarum videatur esse, si sub quatuor distinctionibus diceretur, Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus.*

ba Dios como Rey : *Et Regem Dominum vidi*; Pues ya està entendido el myſterio : Dos delitos reconoció el Profeta, que avia executado ; vno de hablar, y otro de enmudecer; hablò con los que hablaban mal, y entonces quando los oìa, debia, ò corregirlos, ò obſervar ſilencio; callò, y enmudeciò, quando oyendo à vn concurſo, que prorrumpia en alabanças de ſu Dios, no alababa, y engrandecia à ſu Dios, que como Rey poſſeia el Trono de ſu Mageſtad , y grandeza ; y ſiendo tan pernicioſo el ſilencio , quando ſe debe hablar con reverencia, y ley verdadera, como el levantar la voz irreverente , y desleal con los que sedicioſos, y inobedientes hablan; por eſſo publica dos males, vno de que enmudecio , y otro de que habló: *Peccaverat in ſe quia audiens laudantes Angelos, à laude Dei ſiluerat*, dixo Hugo. Pues, y no ay remedio para eſtos daños? Si, dize el Profeta, porque vno de los Serafines tomò vna aſcua ardiente del fuego del Altar, y me purificò los labios, certificandome, que de mis maldades, y culpas, me hallaba ya purificado: (c) y eſcribiò el citado : *Dolorem ſentiebat in labijs, per quem mundatum eſt peccatum ſilentij eius* ; ſintiò vn dolor en los labios, y con èl ſe purificò de la culpa de ſu ſilẽcio; mas es de advertir, dize el miſmo, cõ parecer del Maximo de los Doctores, que aquella braſa, con que el Serafin purificò los labios de Iſaias, no era carbon, ſi , vn Carbunco , no ſolo refulgente, mas tambien hecho vn fuego : *Non poteſt carbonem ſignificare , vel prunam , vt plerique exiſtimant , ſed Carbunculum lapidem* : y la razon es, porque tiene la ſimilitud del color del fuego, y aſsi ſe dize encendido, y aſcua : *Qui ob coloris flammei ſimilitudinem igneus appellatur*. Lo que me haze armonìa, es , que aya de ſer Carbunco con el que ſe purifiquen los labios del Profeta por las dos culpas , de hablar , y enmu-

(c) *Et volavit ad me vnus de Seraphin & in manu eius calculus , quem forcipe tulerat de Altari, & tetigit os meum , & dixit , ecce tetigit hoc labia tua, & auferetur in iniquitas tua , & peccatum tuum mundabitur*

mudecer: porque si es, por ser piedra preciosa, podía el Serafin elegir otra de las muchas que tienen, ò la Ciudad Santa de la Jerusalem Triunfante, ò de la vestidura del Summo Sacerdote, alli tenia la admirable piedra *Sardo*, que segun el Auctor del Ornato de Aaron, es la que señala, y singularizò al glorioso Apostol San Phelipe: *Sardius B Philippo Apostolo correspondit*: Y siendo Tutelar de nuestro Monarca el Invictisimo Philipo, manifestaria, que sabrà Philipo purificar atrevidos: O si no eliegiera el Supremo Espiritu à esta, podìa hazer eleccion del Ametisto, piedra, que afirmò Pelbacco, de opinion de Lyra, que estaba en el anillo, que el Santissimo Patriarcha Joseph diò en sus Desposorios à la Serenissima Reyna de los Angeles Maria Santissima nuestra Señora: *Amethystus fuit in annulo, quo Sanctus Ioseph subharravit B. Virginem Mariam Sponsam*; pues expressandose en nuestro Evangelio estos felissimos Desposorios: *Ioseph Virum Mariæ*; comprehendía las circunstancias todas. Mas no ha de ser àssi; solo el Carbunco ha de obrar la purificacion de los delitos del silencio, y dañosa loquacidad. Es el Carbunco de vna notable singularidad entre las piedras estimables; todas las otras son efecto de los influxos del Sol, y qualidades de los terrenos, ò minerales, donde por especial providencia del Auctor de la naturaleza se crian, que podrà ver el curioso en el mismo Auctor vers. 17. quæst. 19. como del Crystal afirmò el Angelico Doctor en el Apocalypsi, el qual dize, que es agua congelada, solida, y permanente: *Aqua fit Crystallus per consolidationem*; pero el Carbunco, no se cria, ni naze de esta forma, porque se vnen el Safiro, y el Rubi en vnion, y vinculo en aquel ser, que pueden sus propriedades, de tal forma, que dize Dalecampio en su Escoliaste, son tan firmemente

*De ornatu, & vestibus Aaronis ver. 19. illat 182*

vnidos,

vnidos, que al Rubì lo tienen por Safiro, mas que los Indianos por no confundirlos, y explicar su vnion le llaman: *Saphiro, Rubinum, Saphiro, Rubi*: Empero, formada la amigable conformidad de estas dos piedras vnidas, concibe en lo interior de su precioso centro el Rubì otra piedra, como vna madre viviente en sus entrañas á su hijo, y que este es el Carbunco; assi lo afirma Juan de San Geminiano: *In medio sicut in quodum ventre, quædam species Carbunculi invenitur*: Nace el Carbunco de vna madre preciosa, y vn padre summamente estimable, concibese como si fuesse viviente, nace como si gozasse fueros de racional, pues para purificar labios, que enmudecen, remitiendo al silencio alabanças, y aclamaciones, que deben publicar, y que hablan, quando debian enmudecer, sea quien los purifique el Carbunco, que si todo es resplandores, y entre las mas horrorosas tiniebla de la noche difunde resplandores, y luzes, como escriben los citados, y *Luis* en su nombre, explica *Lucem donans*, èl q̃ difunde luzes; como otros quieren: *Ludovicus, lux viua*, ò *lux vitæ*, luz viva, ò luz de la vida; sabrà el mundo, que el precioso Carbunco de nuestro *Luis*, nace para purificar labios mudos, y lenguas habladoras.

O Nobilissima Ciudad Gaditana, ò Emporio del Orbe, ò emulacion de Roma, ò admiracion del mundo, ò celebre Assumpto de las Naciones, refugio de desvalidos, mineral rico de piedades, centro de las aclamaciones de la fama! Goza eternidades de elogios por tu Antiguedad, y Nobleza, por tu amor, y nunca perplexa lealtad, obediencia, y rendimiento à tu Rey, por la pureza con que te has conservado, y te mantienes en la profession, y defensa de la Fee, porque te criò el Cielo mas gloriosa siendo firme Columna de la Iglesia, que à tu Funda-

dor Hercules las dos de sus invencibles victorias. Y pues celebras en el Nacimiento de nuestro Principe Esclarecido nuebamente la soberana vnion de las dos Monarquias, Francesa, y Española, cuyo vinculo se haze mas feliz, logrando las influencias del patrocinio del Serenissimo Rey Luis XIV. derivadas à las Magestades de su Delfin hijo; nuestro amado Phelipe, y el Serenissimo Principe de las Asturias, pide por èl, y por su Esclarecido Padre, diziendole con David en el Psalmo 71. *Deus iuditium tuum Regida, & iustitiam tuam filio Regis*; habla literalmente del Reynado de Christo Señor nuestro, dize Genebrardo (quien nos darà toda la exposicion, y el sentido acommodaticio en ella à nuestro intento) Este lo dedicò vnicamente David à su hijo Salomon: *Hunc psalmum Salomonii dumtaxat dedicavit*; y fue en ocasion de hallarse Salomon con la succession de vn hijo, nombrado *Salomonio*, el qual fue padre de otro, que se dezia *Salomonide*; y assi, compuso su letra por padre, hijo, nieto, y descendencia de la Casa Real: *Pro Salomonio, Salomonide, idest, Salomonis filio, nepote, prole*: Mas: este Psalmo fue el vltimo, que con su espiritu profetico escribiò David, porque fue el Testamento en que declarò à Salomon por heredero del Reyno: *Hic est psalmus, postremo omnium conscriptus, & quasi testamento Salomoni filio relictus*; que parece lo expuso vnicamente para los sucessos de nuestra Monarquia, y herencia de nuestro amado Phelipe, declarado, y llamado por el rectissimo testamento de nuestro ya glorioso Carlos II. Oygamos ya el profetico Vaticinio: *Deus iuditium tuum Regidam, & iustitiam tuam filio Regis*: O Gran Dios! Dà tu potestad Judiciaria al Rey, y tu Justicia al Principe; esto es, *Humiliabit calumniatorem*, defenderà à los necessitados, y reprimirà à los

soberVios, que los oprimen: *Defendet hic pauperes, & opressos, oppressoresque reprimet*, en sus dias hacerà la Justicia: *Orietur in diebus eius iustitia*; porque muchos justos, y obedientes, floreceràn mientras èl Reynare: *Florebunt ipso regnante plurimi iusti*; sus enemigos se veràn por los suelos à sus plantas lamiendo la tierra: *Inimici eius terram lingent*, porque en demonstracion de su esclavitud, y rendimiento como de su obediencia, estamparàn en ella sus labios: *Osculabuntur in signum reverentiæ, & servitutis, postrati, ore attingent terram, se humillime subijcient, adeo vt terram osculentur, ad testificandam servitutem*; manifestando, que los pueblos mas remotos, los mas distantes, y desconocidos de los hombres, se han de convertir, y sugetar à este Reyno: *Docet remotissimos quosque populos, & longe ab hominibus dissitos, hominibusque incognitos, ad hunc Regem esse convertendos*. Las Islas le ofreceràn, y tributaràn preciosos dones con sus Reyes de Tharsis: *Reges Tharsis, & Insulæ munera offerent*; esto es, los habitadores de nuebas Islas, ademàs del Perù, y la America: *Infinitæ sunt Insulæ auriferæ præter Peruanas, & Americanas Regiones*; y vivirà este Rey: *Et viuet*; porque se harà continua Oracion por la succession de su Reyno, y la tranquilidad de la Iglesia: *Pro Regni eius successu, perpetuo orabunt pro que Ecclesiæ pace*; tendrà, pues, su Dominio desde vn mar à otro mar, y desde el rio hasta los terminos, y vltima raya de la tierra: *Dominabitur à mari vsque ad mare, & à flumine vsque ad terminos Orbis terrarum*: Si serà el Dominio de este Esclarecido Rey, el ser Monarcha, y Señor de Cadiz? Quien lo duda? dize el citado; porque su potestad serà desde vn mar à otro, desde el mar de las Indias hasta el mar de Cadiz: *Ab Occeano Orientis, ad Occeanum Occidentis, ab Indico, ad*

Ga-

*Gaditanum.* El Docto Padre Pineda lo individuò mas, diziendo, que desde el Rio Eufrates, que vierte sus raudales de la Fuente del Paraiso, hasta la Baia de Cadiz, pues essos son los terminos de la tierra, porque aqui es donde la Antiguedad los describe, por estar en esta Ciudad las Columnas de Hercules: *Et à flumine idest Euphrate, vsque ad terminos Orbis terrarum, quos semper constituit antiquitas ad Columnas Herculis*; singular gloria de esta Ciudad! Pues no se hallò en lo criado otra ponderacion para explicar la potestad del Reyno temporal del Divino Verbo Humanado; que dezir David seria Rey, y Señor, en cuyo Dominio està Cadiz: pues quiere dar à entender, que teniendo Dominio en esta grande, y Nobilissima Ciudad, lo tiene en el Orbe todo: *Potestas Christi vt ei subijciatur Orbis terrarum.* Y finalmente, la entrada en su Reyno, se asimila al descanso de la pluvia desde los Cielos á la tierra: *Descendet sicut pluvia*; porque si esta baxa sin violencia, antes si con natural impulso; este Rey entrò con la gratitud, aplauso, desseos, voluntad, alegria, vtilidad, y conveniencia de sus Reynos todos, y vassallos: *Descendet, &c. grate, optato, magna omnium voluntate, lætitia, vtilitate, & commodo.*

Este (ó generosos Españoles!) es el Nacimiento de nuestro Principe, y Señor Luis, este es el Luzero, que ha nacido de la refulgente Estrella Maria Luisa Gabriela Emmanuel nuestra Reyna, y Señora: Demos, pues, à nuestra Serenissima Reyna las enhorabuenas, como los habitadores de las Montañas en el Nacimiento del Baptista, à su Madre Isabel: *Peperit, & congratulabantur ei*: Señora mia, sea en buena hora vuestro felicissimo parto, para bien nuestro aveis dado à luz el Sol de España; y sea (ò grande, y Catholico Monarcha Phelipe!) en hora buena tan

des-

desseado Principe, en quien vuestros Reynos asseguran su consuelo, y felicidad, pues sois el Iris, q̃ serenò las tempestades, el vinculo de amor reciproco de las dos Monarquias, à este os traxo el Cielo para serenidad suya, y de la otra: pues si es cierto, que no ha avido Naciones mas opuestas, que el Cielo, y la tierra, haziendose estas dos, continua, y repetida guerra, aquella con diluvios, rayos, y horrorosos castigos, esta assaltando sus incontrastables muros: *Regnum Cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud*; valiendose de poner en èl sus labios: *Posuerunt in Cælum os suum.* No executò la providencia Divina otro medio para la serenidad, y vnion de dos potentissimos Estados, que imbiar al Principe de las Eternidades, de aquel estraño Reyno, para que Reynasse en este: *Virga Iesse floruit Virgo Deum, & hominem genuit; pacem Deus reddidit in se reconcilians ima summis.* Y si dixera yo, que avia venido del Reyno de las *Lises*, *Lirios*, y *Azuzenas*, no seria improporcionado, porque sin duda deben tener essos Alcazares Celestiales pensiles donde nacen, y se crian, pues de alla baxaron las que adornaron el Baptismo del Primero Luis de Francia, con el Vaso del Crisma santo con que le vngieron, traydo por vna hermosa, y candida Paloma en su pico. Y si en la reconciliacion de los dos Reynos, Celestial, y terreno, floreció la Vara de Jessé, como ya hemos referido, y Jessè fue Padre de David, Rey vngido con Crisma santo, en la misma Ceremonia, y forma, que se executa con los Reyes de Francia, sabrà el mundo, que todo fue profetico vaticinio de quanto experimenta oy España. *Ecclesia in Miss. Pacific.*

Naced, pues (ò Augustissimo Principe nuestro!) para remedio, y consuelo nuestro, pues en vuestro Nacimiento afiançan los Españoles el que tanto han desseado; y digamos de vos, lo que de Noè dixo Lamech

mech su padre, viendole ya nacido: *Lamech genuit filium, & vocavit nomen eius Noè; dicens iste consolabitur nos ab operibus, & laboribus manuum nostrarum, in terra, cui maledixit Dominus.* Genes.4. Y assi, le favoreciò el Cielo para serenar la tormenta, haziendo, que vna paloma le llevasse à la mansion de la Arca vn ramo de oliva, de quien se haze el Olio, y Crisma santo, dandole despues vn Iris, que afirmó la Erudicion antigua, era vna hermosa muger, mensagera de la Diosa Juno, de quien en la tierra nacieron las Azuzenas.

*Theat. ...corum.*

Soberana Emperatriz Maria, Reyna de Angeles, y hombres, aplauda el Cielo, y celebre la tierra tu felicissimo Nacimiento; y si es el Oroscopo feliz en que nace nuestro Principe, hazed, Señora, que numère siglos su vida, prosperidades su Corona, pazes su Imperio, y Dominios, exaltacion la Iglesia, integridad la Fee, y en soberana à sociacion de sus Esclarecidos Padres, aumentos de Gracia, y eternidades de gloria.

*Ad quam, &c.*



# LAVS DEO.